



LUNES 6 DE MAYO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 92
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUEZ de 1° Inst. y 52° C. y C. - en "IRIBARNE MARTA ROSA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 11381379", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Marta Rosa Iribarne D.N.I. 6.063.777 para que comparezcan al Tribunal y unifiquen personería (art. 105 de la L.C.Q.). OF. 24/04/2024.Fdo:Mariana Carle: Prosec.

5 días - N° 524832 - \$ 2400 - 8/5/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "CLERICO, LEANDRO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"(Expte. Nro. 12159642), se hace saber que por Sent. N°24 de fecha 22/04/24 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Leandro CLERICO, DNI 42.860.519, CUIT 20-42860519-6, c/ domicilio real en calle Kennedy N° 322 – Dpto. 103, Localidad de Jesús María, Prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5° L.C.Q.). XIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 19/06/24. XV) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos, art. 36 L.C.Q. el día 01/11/24, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. (...) Fdo.: Sergio Ruiz – Juez. NOTA: Síndico sorteado, Cr. PEREYRA, EDGARDO GERMÁN (MAT. N°10-03282-4), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Arturo M. Bas N°352 – P 4 Of. "A" ciudad de Córdoba. Of.: 29/04/2024.

5 días - N° 525709 - \$ 25200 - 7/5/2024 - BOE

El Juzg. C. y C. 7° Nom. (Conc. y Soc. N° 4), en autos "SANTAMARIA, AARON NEYEN- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" - Expte. Nro. 12493388", hace saber que por Sent. N°26 del 17/04/24 se

resolvió: Declarar la quiebra de Aaron Neyen Santamaria, DNI N° 44.194.835, con domicilio real en Manzana 10, Lote 13, Barrio San Isidro, de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba; Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de 24 horas procedan a entregarlos al órgano sindical; Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522); Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 29/05/2024; Sentencia de verificación: 30/08/2024; Informe individual: 29/07/2024; Informe General: 15/10/2024. Síndica: Cra. DORIS MARINA CALLA (domicilio: 9 de Julio 883 -Torre III -Piso 4to. Dpto. C; e-mail: estregak@gmail.com; Tel: 0351-4252573; Cel: 351-2021975). Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 8 LCQ). Of.: 30.04.2024

5 días - N° 525939 - \$ 15395 - 10/5/2024 - BOE

Por orden Juez 1°Inst. y 52° Nom.CC. Cba., se hace saber que en autos "CIVE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (CIVE CORDOBA- GRAN CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte. N°4011522) la Sindicatura presentó Proyecto de Distribución Complementario de Fondos y por Auto N° 14 del 10/4/2024 se regularon honorarios complementarios. Of 30/4/24

2 días - N° 526129 - \$ 2401 - 7/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 39° Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 7 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "AQUIMO SA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPEDIENTE SAC: 12548650, ha dispuesto lo

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Remates	Pág. 2
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 30
Sentencias	Pág. 31
Sumarias	Pág. 31
Usucapiones	Pág. 31

siguiente: "CORDOBA, 05/03/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese las constancias que se adjuntan. Téngase por cumplimentado lo requerido por decreto del 13/12/23 en relación a la documental base de la presente demanda de quiebra. En su mérito, emplácese a AQUIMO SA (CUIT 30714150444) para que, dentro del quinto día de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84, LCQ). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: DI TULLIO Jose Antonio JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.03.06 DE BRITO Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.03.06.

1 día - N° 526622 - s/c - 6/5/2024 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial, Conciliación. y Familia de Bell Ville, a cargo de la Dra. Valeria Cecilia GUIQUET, Secretaria N° 4 (Dra. María Belén MARCOS), hace saber que en los autos caratulados: "CASA GARRONE & BISIO Y CIA. S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte: 6847789), Sindicatura presentó en fecha 12.03.2024, Informe Final y Proyecto de Distribución (conf. art. 218 Ley 24.522). Que por A.I. N° 75, de fecha 24.04.2024, se regularon los honorarios del Síndico, Cr. Alejandro Rubén MASSO, en la suma de pesos diecinueve millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y seis con cuarenta centavos (\$ 19.945.166.40), a cargo de la quiebra; de los Dres. Juan Carlos Prino y Carlos Gustavo Prino, patrocinantes de Sindicatura, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos tres millones novecientos ochenta y nueve mil treinta y tres con veintiocho centavos (\$3.989.033,28), más la suma de pesos cuatrocientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y ocho con cincuenta centavos (\$ 418.848,50) de IVA a favor del Dr. Juan Carlos Prino; a cargo de

Sindicatura; de los Dres. Tobías A. Caballero y Carlos Molina Sandoval, en conjunto y porción de ley, en la suma de pesos cuatro millones novecientos ochenta y seis doscientos noventa y uno con sesenta centavos (\$ 4.986.291,60), a cargo de la quiebra.. Oficina: 29/04/2024.-

2 días - N° 525697 - \$ 5385,20 - 7/5/2024 - BOE

MEDITERRANEA-CLEAN S.R.L - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German M. Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 15/04/2024 en autos "MEDITERRANEA-CLEAN S.R.L s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. COM 5366/2024) se dispuso la apertura del concurso preventivo de MEDITERRANEA-CLEAN S.R.L. (CUIT 30-70803553-6), en la que se designó sindicatura al Estudio Guillermo H. Fernández y Asociados, con domicilio en Cerrito 520 piso 6 depto "A/B" de la CABA., tel. 4982-4990, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 07/06/2024 cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 24/04/2024 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LQC, los días 08/08 /2024 y 19/09/2024 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31/03/2025 a las 11.00hs en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vence el 08/04/2025. FDO:GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO.

5 días - N° 525859 - \$ 20072,50 - 8/5/2024 - BOE

REMATES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el 23/05/2024 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentra. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 20, 21 y 22 de mayo de 9 hs a 16 hs: SORIA PEDRO PABLO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio: AE737GO; Base: \$8.550.000 - AZIM PABLO JOSE; FIAT TORO FREEDOM 2.0 16V 4x4 AT9 /2018; Dominio: AD307BP; Base: \$12.370.000 - OVIEDO JESICA KARINA; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio: AE-522PR; Base: \$8.670.000 - LIMIDO ELISA SILVANA; FIAT ARGO DRIVE 1.3 /2020; Dominio: AE113CY; Base: \$7.380.000 - GUEVARA AL-

FREDO ARIEL; FIAT STRADA ADVENTURE 1.6 /2020; Dominio: AE429FZ; Base: \$7.290.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 24/05 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 30/04/24. Eduardo Alberto Radatti - Martillero Público Nacional - Mat. 77 L° 80 F° 129

1 día - N° 526401 - \$ 5778 - 6/5/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los Angeles RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Carlos Enrique COMINO en autos caratulados: "COMINO, Carlos Enrique - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 12793077, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 19/04/2024. Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA -Juez- María de los Angeles RABANAL -Secretaria.-

1 día - N° 524335 - \$ 965,30 - 6/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Com. de 1ra Instancia de OPS de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de autos "DECLARATORIA DE HEREDEROS - CHINCOLLA, NÉLIDA BEATRIZ - Expediente n° 10893358;" decreto CORDOBA, 01/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de NELIDA BEATRIZ CHINCOLLA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que den-

tro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. RUIZ ORRICO Agustín Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 524898 - \$ 2904,20 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO 22/04/2024. La Sra. Jueza de 1° Instancia, Civil, Comercial y de Familia de 4° Nominación de la ciudad de Río Cuarto Secretaría 8 en los autos caratulados: "TUCK, EDITH AGNES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12773898), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante EDITH AGNES TUCK, DNI 3.547.242, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PEDERNERA Elio Leonel - Secretario.- PUEYRREDON Magdalena - Jueza de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 524417 - \$ 884,80 - 6/5/2024 - BOE

10335036 - CAMPASTRO, ADA ELIZABETH C/ ABRATE, ELENA ESTHER Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - COSQUIN, 20/03/2024. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Elena Esther Abrate a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo. Fracchia Carolina -Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 524697 - \$ 3538,50 - 6/5/2024 - BOE

CORDOBA, 25/04/2024. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN MIGUEL ALVAREZ MENDEZ DNI 7.992.272, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Dra. NASIF Laura Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525544 - \$ 1469 - 6/5/2024 - BOE

SAN FRANCISCO: La Sra. Jueza de 1ra Instancia Civil y Comercial, 1ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría Nro 2, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Antonio Gastaldello, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Gastaldello Carlos Antonio- Declaratoria de Herederos" -Expdte 12862785-, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba) 25/04/2024.-

1 día - N° 524931 - \$ 682,40 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Rojas, Tomás Arbue o Tomás Arbues DNI N° 6.355.969, Reynoso, Jorgelina DNI N° 2.093.488, Rojas, Teresa DNI N° 10.902.126 y Suarez, Cristo Arnaldo DNI N° 35574598 en los autos caratulados "ROJAS, TOMÁS ARBUE O TOMÁS ARBUES - REYNOSO, JORGELINA - ROJAS, TERESA - SUAREZ, CRISTO ARNALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 11852249), para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/04/2024. Fdo. ELLERMAN Ilse - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NINCI Luciana- PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 525268 - \$ 1390,80 - 6/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 48ª nominación, Raquel Villagra. Secretaría, a cargo de la autorizante María Josefina, Matus de Libedinsky, en autos caratulados: "GASTAUDDO, MARISA DEL VALLE Y OTRO c/ GONZÁLEZ, MATÍAS ALEXIS Y OTRO - DESALOJO" (EXPTE 11043000); cita y emplaza a los herederos de la causante Néldida Ludueña, DNI 5662549 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y

a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 25/04/2024.- Fdo.: Raquel Villagra, Jueza de 1ra instancia Fernanda Lorena Escudero Olivera, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 525295 - \$ 5539,50 - 8/5/2024 - BOE

Córdoba, 15/04/2024.El Sr. Juez de 1º Inst. Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "RAMOS PASCUAL DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte N° 12737346 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASCUAL DANIEL RAMOS , DNI 11.194.992 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) .FDO: MANCINI María – Secret.

1 día - N° 525439 - \$ 785,90 - 6/5/2024 - BOE

OFICINA OPS: ALVAREZ, LIDIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 12589267CORDOBA, 08/03/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA MARTA ALVAREZ, DNI 6.634.980, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: GARCIA Jorge Luis.- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525549 - \$ 523,70 - 6/5/2024 - BOE

El señor juez de la oficina de procesos sucesorios (OPS) en los autos: "JEREZ, AMERICO ANTONIO- MANSILLA, ELVIRA MATILDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 12569934 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JEREZ, AMERICO ANTONIO (DNI 3.423.191) y MANSILLA, ELVIRA MATILDE (DNI 7.338.167), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). CORDOBA, 16/04/2024 Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525555 - \$ 1153,90 - 6/5/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. "El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a

todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes OMAR AGUILERA y ZOILA GRACIELA CUELLO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "AGUILERA, OMAR - CUELLO, ZOILA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N 12293039, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia." El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN), Villa Cura Brochero, 22 de abril de 2024.

1 día - N° 525569 - \$ 1303,40 - 6/5/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. "El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAYMUNDO MANUEL MARTINS DE ABREU, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARTINS DE ABREU, RAYMUNDO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 12740795, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia." El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 22 de abril de 2024.

1 día - N° 525571 - \$ 1250,50 - 6/5/2024 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 36º NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA. CASEROS 550, SEGUNDO PISO, CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ORELLANA, BARTOLINDA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11782883" DECRETO: "CORDOBA, 12/03/2024. A LA PRESENTACION DEL DR. GONZALO ENRIQUE BERNAL (11/03/2024): ATENTO LO SOLICITADO Y PROVEYENDO AL ESCRITO INICIAL: TENGASE AL COMPARECIENTE POR PRESENTADO, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. ADMITASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE LA SRA. BARTOLINDA NILDA ORELLANA. CITESE Y EMPLACESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, MEDIANTE UN EDICTO PUBLICADO POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL QUE SE CONSIGNE EL NOMBRE Y DNI DE LA CAUSANTE, PARA QUE DENTRO DE LOS TREIN-

TA (30) DIAS SIGUIENTES COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340, SEGUNDO PARRAFO C.C.C.N.). DESE INTERVENCION AL MINISTERIO PUBLICO FISCAL. NOTIFIQUESE. FDO: ROMAN ANDRES ABELLANEDA, JUEZ:-

1 día - N° 525573 - \$ 3584 - 6/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Olga Lorenza Perez, D.N.I. N° 3.724.842, en autos caratulados "PEREZ, OLGA LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10489661), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/04/2024. JUEZA: GISELA MARIA CAFURE; SECRETARIA: GUSTAVO HORACIO RINGELMAN.-

1 día - N° 525609 - \$ 774,40 - 6/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Universales de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PUCHETA CARLOS RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 12811112," Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PUCHETA, CARLOS RUBÉN DNI: 7.982.207, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... DFO. Dra. SERRA María Laura - PROSECRETARIA LETRADA - Cba. 26/04/24

1 día - N° 525638 - \$ 565,10 - 6/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 3º Nom. Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de ACCOTTO, ALBERTO ENRIQUE D.N.I. N° 6.645.965, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12608501 - ACCOTTO, ALBERTO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez 1ra Inst) VILCHES, Juan Carlos (Secretaria). Río III, 26/04/2024.-

1 día - N° 525653 - \$ 703,10 - 6/5/2024 - BOE

El Juzg. de 1a Inst. Civ. Com. 10a Nom-Sec. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ D.N.I. 17.000.551, en los autos caratulados RODRIGUEZ, HUGO DEL CARMEN - PÉREGO, HAYDEÉ TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11471904, a fin de que en el término de 20 días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24/04/2024.-Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra (Juez/a), GASPAROTTO Natalia Ivana(Prosecretario/a).

5 días - N° 525662 - \$ 3952,50 - 9/5/2024 - BOE

La Sra. jueza de 1ra instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia - Secretaria N° 5 de la ciudad de Villa María, en autos "TORANZO, MONICA DANIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12834066)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. TORANZO, MONICA DANIELA DNI N° 23.710.725 para que dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza de 1ra instancia) y Dra. ALVAREZ BENGEOA, Melisa Victoria (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 525675 - \$ 1101 - 6/5/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. Ronco Juan Carlos, DNI: 12.145.421, en autos: "RONCO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 12811042 y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARÍA, 22/04/2024. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 525686 - \$ 742,20 - 6/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Alberto Caballero, DNI: 10.770.675, en autos caratulados: "CABALLERO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (12729978)," para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/04/2024. Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525762 - \$ 645,60 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Ana Carolina MARIANO, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Marta Ida LEO, D.N.I. 4.139.295, quien falleció el día 08 de mayo de 2022, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "SCHEUERER Miguel Angel - LEO Marta Ida - Declaratoria de Herederos (Expte. 2858328)" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ, Juez; Dra. AZCURRA Ivana Verónica, Pro-Secretaria Letrada.

1 día - N° 525770 - \$ 1133,20 - 6/5/2024 - BOE

Villa María, 05/04/2024. El Sr., Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.F. Sec N° 5, en los autos caratulados "MOYANO, WALTER RAMON - Declaratoria de Herederos (Expte. 12646103)," cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Walter Ramon Moyano, para que en el término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez - Laura P. Tolkachier, Secretaria.-

1 día - N° 525801 - \$ 638,70 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Norma Tercila Tricca (DNI N° 8.782.034) y Lorenzo Ligio (DNI N° M6.499.426), en autos caratulados " "TRICCA, NORMA TERCILA - LIGIO, LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11985082)," para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique Juez - MONTAÑANA Verónica Del Valle Secretaria.

1 día - N° 525834 - \$ 1229,80 - 6/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12793172 - ORELLANO, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. BELL VILLE, 19/04/2024. "... Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.

de la Nación)...”... Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción de Primera Nominación de la sede. Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NIEVA Ana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.19.
1 día - N° 525839 - \$ 1517,30 - 6/5/2024 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LORENZO MATEO FERRERO y ESTELA INES VIALE, en autos “FERRERO, LORENZO MATEO – VIALE, ESTELA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Exp. N° 12847095, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 16/04/2024
1 día - N° 525837 - \$ 737,60 - 6/5/2024 - BOE

En autos caratulados: “KEISMAJER HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 12815473)” que tramita ante OPS (Oficina de Procesos Sucesorios), se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 29/04/2024... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Héctor Keismajer DNI 6.463.700, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Fdo: María Laura Serra - prosecretaria letrada.”
1 día - N° 525838 - \$ 760,60 - 6/5/2024 - BOE

Alta Gracia- El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC. FAM. 1da.NOM.- SEC 1 -, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RESCALA ROBERTO ROLANDO, en los autos caratulados “RESCALA ROBERTO ROLANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:12793257” Para que en el plazo de TREINTA días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia Oficina: 19/04/2024 FDO: Dr. APAZE JOZAMI Mario Augusto. (PROSECRETARIO)-Dr. VIGILANTI GRACIELA MARIA.(JUEZ)
1 día - N° 525840 - \$ 880,20 - 6/5/2024 - BOE

Alta Gracia- El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC. FAM. 2da.NOM.- SEC 3 -, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAVILO JOSE LUIS, en los autos caratulados “TAVILO

JOSE LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:11432042 “Para que en el plazo de TREINTA días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia Oficina: 19/09/2023 FDO: Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz. (PROSECRETARIO)-Dr. CALDERON Lorena Beatriz (JUEZ)
1 día - N° 525844 - \$ 854,90 - 6/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, 26/04/2024, ... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JOSE REIMUNDO FUENZALIDA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. de la Nación –Ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.) y en un periódico de amplia difusión de la provincia ... (EXPTE. 12840947) - FUENZALIDA, JOSE REIMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo.: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: VUCOVICH Alvaro Benjamín, PROSECRETARIO/A LETRADO: HUWYLER Martin German
1 día - N° 525852 - \$ 1036,60 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ RAMONA ESTHER, d.n.i. n 4.479.181. En autos caratulados: LOPEZ, RAMONA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 12231308 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, PB entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Cba 19 de Marzo de 2024. Fdo. Dra. Cafure Gisela Maria, Juez; Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio, secretario
1 día - N° 525858 - \$ 1289,60 - 6/5/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADAN PASTAWSKI DNI 7.293.756 y MARIA AUN DNI: 716.010 en los autos PASTAWSKI, ADAN - AUN, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12740162 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corri-

dos (art. 2340, CCCN). Cba., 26/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 525861 - \$ 643,30 - 6/5/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Lucia Matilde RAMIREZ DNI: 7.341.266 y Victoriano VARELA DNI: 2.906.862 en los autos RAMIREZ, LUCIA MATILDE - VARELA, VICTORIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12517552 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 24/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 525863 - \$ 716,90 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de PRIMERA INSTANCIA CIV COM y 6ta Nom. OPS. CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE JORGE VALENTIN URQUIZA D.N.I 6.491.326 EN LOS AUTOS CARATULADOS: “ URQUIZA, JORGE VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12801408 “ PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO POR EDICTOS A PUBLICARSE EN BOLETÍN OFICIAL POR EL TÉRMINO DE UN DIA (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA. 27/07/2023.- FDO: Dra. MARTINELLI, PATRICIA LILIANA: PROSECRETARIO LETRADO.
1 día - N° 525864 - \$ 866,40 - 6/5/2024 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO SANTIAGO ENRICO y TERESITA LUCIA MARIA FERRERO, en autos caratulados “ENRICO, FRANCISCO SANTIAGO - FERRERO, TERESITA LUCIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 12877498), iniciado el 26/04/2024, Sec. 3) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 29 de abril de 2024. Fdo. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, Juez.
1 día - N° 525869 - \$ 1045,80 - 6/5/2024 - BOE

El Juzgado de .1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO CUARTO, en los autos caratulados “PEREYRA, ALCIDES LEANDRO - QUI-

ROGA, DORA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9114777 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Pereyra Alcides Leandro DNI 06.646.418 y Dora Ester Quiroga DNI 06.227.188, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO: DEFEO Maria Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO) PUEYREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 525872 - \$ 1020,50 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO: El Juez de 1^a Instancia y 2^a Nominación en lo Civ. y Com. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BIANCHI, OSCAR – BORDINO, MARÍA ENRIQUETA, en autos caratulados: "BIANCHI, OSCAR – BORDINO, MARÍA ENRIQUETA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 12389751), para que dentro de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC).- 12/12/2023.- Firmado: Edgar Amigó Aliaga – Juez; María de los Ángeles Rabanal – Secretaria.-

1 día - N° 525878 - \$ 944,60 - 6/5/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DE OPS - CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DOÑA HILDA MARÍA FRANCISCO DNI: 4.896.219, EN AUTOS "FRANCISCO, HILDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12829502" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RÍO SEGUNDO, 25/04/2024. FDO: SERRA Maria Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 525885 - \$ 638,70 - 6/5/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Onceava Nominación en lo civil, en estos autos caratulados DI NARDO DANIEL y FILIPPI ANITA declaratoria de herede-ros" exp 10236512 " Cítese y emplácese ley a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANITA FILIPPI D.N.I.: 3.205.806, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCCN).Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.04.25

1 día - N° 525889 - \$ 1061,90 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante VICTOR ALDO MELANO para que en el término de treinta días posteriores a la publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "MELANO, VICTOR ALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 12872041 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 29 de abril de 2024- VISCONTI, PAULINA CARLA.- SECRETARIA.

1 día - N° 525894 - \$ 988,30 - 6/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom .en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes EUSEBIO ALDO PONCE o ALDO EUSEBIO PONCE (DNI 6.581.109) y CECILIA MARÍA PERACHIA o MARÍA CECILIA PERACHIA (DNI 6.623.072) para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos caratulados "PONCE, EUSEBIO ALDO O ALDO EUSEBIO – PERACHIA, CECILIA MARÍA O MARÍA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12844408), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5 – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. ALVAREZ BENGUA Melisa Victoria (Prosecretaria Letrada). VILLA MARÍA, 24/04/2024.-

1 día - N° 525896 - \$ 1193 - 6/5/2024 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, en autos "MAZZOLI, DIEGO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12488664," ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/04/2024. Atento lo solicitado y lo informado por el RAUV y RJU, provéanse las presentes actuaciones. En su mérito, téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DIEGO ARMANDO MAZZOLI (DNI: 27.548.164), para que lo acrediten den-

tro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por:NASIF Laura Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.04.09"

1 día - N° 525900 - \$ 1809,40 - 6/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos caratulados: "RAMI, JOSÉ ANTONIO - RAMI, HÉCTOR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12729791) cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. José Antonio Rami DNI 06.429.312 y Héctor Daniel Rami DNI 17.001.411, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. CARLEN, Andrea Eugenia – ProSec.- Cba. 19/03/2024.

1 día - N° 525905 - \$ 604,20 - 6/5/2024 - BOE

EL Juez de 1^a Inst. y 28 Non. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados ARROYO ADRIANA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE:11009616, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA LUCIA ARROYO, D.N.I. 25.321.573, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 25/04/2024.Juez:VINTI ANGELA MARIA; Secretario: ELLERMAN IVAN

1 día - N° 525910 - \$ 700,80 - 6/5/2024 - BOE

El juzgado de primera instancia y 30° nominación civil y comercial de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Planta Baja, pasillo Arturo M Bas, Edificio Tribunales I de la ciudad de Córdoba, en la causa caratulada "Marinero, Josè Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte.n° 7041258), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Josè Antonio Marinero DNI 13150620 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Ilse Ellerman-juez-Marcela Elizabeth Marysol Prini-prosecretaria letrada

1 día - N° 525911 - \$ 969,90 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCASSO, JUAN PEDRO, D.N.I.:

M 4.921.590, en autos caratulados: "SCASSO, JUAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12569443, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero. 29/04/2024. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - OLIVA Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 525912 - \$ 903,20 - 6/5/2024 - BOE

CORDOBA, 22/04/2024. El/La Sr/a. Juez/a de 1° Inst. de la Oficina de Procesos Sucesorios, Córdoba. Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGENIA BEATRIZ PRADO DNI: 17.625.954 para que lo acrediten en los autos caratulados: "PRADO ARGENIA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 12763257" dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Dr. GARCIA, JORGE LUIS- PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1ra INSTANCIA.-

1 día - N° 525930 - \$ 774,40 - 6/5/2024 - BOE

El SR. juez. de OPS en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARREÑO CAMILO RAFAEL — DNI 6.700.742 y ESCOBAR SUSANA ERNILDE — DNI 3.217.635, en los autos EXPEDIENTE SAC: 12556251 - CARREÑO, CAMILO RAFAEL - ESCOBAR, SUSANA ERNILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).cítese en forma directa a los co-herederos denunciados CRISTINA DEL CARMEN CARREÑO, DNI 11.562.003 y ALBERTO LUIS CARREÑO, DNI 17.384.843 para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). CARLEN ABDREA EUGENIA-Prosecretaria Letrada.-Fdo. Cba.- 2024.04.23.

1 día - N° 525934 - \$ 1494,30 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaria N° 2, de la Ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "GOMEZ, MARIA ANGELICA - DEMICHELIS, ERNESTO JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12707028": La Carlota 24/04/2024. ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6

del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. y Art. 2340 Cód. Civ. y Com. de la Nación)... Fdo. Rubén A. Muñoz (Juez)– Marcela C. Segovia (Sec.).-

1 día - N° 525938 - \$ 1225,20 - 6/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por García Juan José DNI 17.046.302 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en autos caratulados GARCIA, JUAN JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 12773851. CORDOBA, 25/04/2024. Texto firmado digitalmente por CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525943 - \$ 567,40 - 6/5/2024 - BOE

En Juzg. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM - SEC 1 - COSQUIN, en autos caratulados "GUAYAN JOSE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12757951, se ha dictado la resolución: "COSQUIN, 26/04/2024. .. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante José Mario Guayan, DNI 11.819.470. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.. Fdo. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 525945 - \$ 1280,40 - 6/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst 2° Nom Civ Com y Flía de Villa María, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OMAR DEL VALLE DIAZ para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DIAZ OMAR DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12821783). Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Villa María, 24/04/2024.

1 día - N° 525898 - \$ 647,90 - 6/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA ELVA

LUQUE, DNI: 4.292.188, y LUIS ALBERTO BAIGORRIA, DNI: 7.955.993, en los autos "LUQUE, BLANCA ELVA - BAIGORRIA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12818359, a fin de que en el plazo de 30 días corridos (art. 2340, CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Patricia L. Martinelli – Prosecretaria. Córdoba, 29/04/2024.-

1 día - N° 525954 - \$ 923,90 - 6/5/2024 - BOE

La señora Juez del Juzgado de 1 ra Instancia y 35 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados DELFINO AMADEO ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12522975: cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante AMADEO ANGEL DELFINO comparezcan a estar a dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo .Maronna. Nadia Yanina Secretaria. Diaz Villasuso Mariano Andres. Juez

1 día - N° 525962 - \$ 986 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITO TULLIO RODRIGUEZ en autos RODRIGUEZ BENITO TULLIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12525692- para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (1) en el Boletín Oficial (art. 152 del C.de P.C. modif.Ley 9.135).Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cba, 22/04/2024. Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés - JUEZ- y OTERO GRUER Lucas Eliseo Prosecretario Letrado.

1 día - N° 525987 - \$ 1052,70 - 6/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Universales de la Ciudad de Córdoba, con fecha 29/04/2024 en los autos caratulados "BROCANELLI MARIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 12776975)" ha dispuesto: "... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BROCANELLI MARIO OSVALDO — DNI: 7.694.453 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos de-

nunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo: ALIAGA FOLKENAND María Soledad (Prosecretaría Letrada).-

1 día - N° 526065 - \$ 1788,70 - 6/5/2024 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOLLEA ONILDA ANGELA, D.N.I.: 4.417.999, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "BOLLEA, ONILDA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11971603". Oficina, 29/04/2024. Fdo. Dra. Nora Lis Gómez - Secretaria

1 día - N° 525994 - \$ 613,40 - 6/5/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría n°6, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante RAMONA INÉS SAINZ, en los autos "RAMONA INÉS SAINZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n°12811471), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 26/04/2024. - Fdo. dig. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y VARELA Silvana Del Valle (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 526015 - \$ 896,30 - 6/5/2024 - BOE

ALTA GRACIA. El juez de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Fam. 2° Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos "GALLO, MARIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°12288489, ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 09/04/2024:... Admitase el pedido de declaratoria de herederos de la Sra. MARIA LIDIA GALLO, D.N.I. 10.935.813 en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Hágase saber al

letrado que el edicto a publicarse deberá contener nombre y DNI del causante. Dese intervención al Ministerio Fiscal y córrase vista del orden sucesorio propuesto. Notifíquese." FDO. CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NAZAR Maria Emilse -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 526045 - \$ 1956,60 - 6/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, JUZGADO CIV.COM.FLIA.1 Inst 4 Nom - S.8 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ALDA HAIDE o ALDA HAIDEE PERALTA, L.C. 0618011, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12846250 - PERALTA, ALDA HAIDE O ALDA HAIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS 12420916 - CHAPPUIS, DOMINGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. - FDO: CALDERON VIVIANA LAURA - SECRETARIA JUZ DE 1° INSTANCIA.-

1 día - N° 526022 - \$ 726,10 - 6/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de Córdoba con sede en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: MARTINEZ, JOSE HERACLIO SANTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12803472), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/04/2024. ... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Heráclio Santo Martínez DNI: 8.276.693, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). ... Fdo.- SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 526042 - \$ 882,50 - 6/5/2024 - BOE

La OPS, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MONTEWIS, DANIEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12774117) cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Daniel Osvaldo Montewis, DNI N° 13.154.159, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Córdoba, 29 de abril de 2024. Dr. GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 526049 - \$ 790,50 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2° Nominación de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. REYNA LUIS ELISEO DNI 20.077.871, en los autos " REYNA, LUIS ELISEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 12763332), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 29/04/2024.- Fdo.- Dra. BONSIGNORE Maria Lorena (prosecretario).-

1 día - N° 526054 - \$ 795,10 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 48A NOM -SEC.C.C.C.Y FLIA, VILLAGRA Raquel, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ MARIA CLEMENTINA en autos caratulados: "DOMINGUEZ, MARÍA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11570730", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VILLAGRA Raquel. MATUS Maria Josefina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. FECHA 30/04/2024.

1 día - N° 526055 - \$ 907,80 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 37° Nom. de la ciudad de Córdoba cita y a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORNEJO GUTIERREZ GUILLERMO MIGUEL, D.N.I. 92439983, en autos caratulados: CORNEJO GUTIERREZ, GUILLERMO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 10993228), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba 19/12/2022. Fdo: Claudio Perona (Juez), Carubini Andrea Fabiana (Secretaria).

1 día - N° 526069 - \$ 1558,70 - 6/5/2024 - BOE

BELL VILLE El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civ. y Com; Dr. Edgar Amigó Aliaga, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO QUINTEROS, en autos caratulados: "QUINTEROS, OSVALDO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS"- Expediente N° 12615472 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juarez, 29 de abril de 2024. Fdo. Edgar Amigó Aliaga (Juez), María de los Ángeles Rabanal (Secretaria).-
1 día - N° 526080 - \$ 868,70 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sr. Victorio Antonio TOGNI, DNI 6.657.937; en autos caratulados: "12862289 - TOGNI, VICTORIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- DR. PEDERNERA Elio Leonel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Dra. PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A.- RIO CUARTO, 30 de Abril de 2024.-
1 día - N° 526102 - \$ 935,40 - 6/5/2024 - BOE

SAN FRANCISCO, 29/04/2024. El Juez de 1° Inst. C.C. Fam. 3° Nom. de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, NELI ELISA BERTERO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "BERTERO, NELI ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12874962), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Sec. N° 5, bajo apercibimientos de ley.
1 día - N° 526111 - \$ 712,30 - 6/5/2024 - BOE

El/la Sr. / Sra. Juez/Jueza de 1° Inst. Civ. Com Flia. 3A - S.5 - V.MARIA, en los autos caratulados: Expediente N° 12225658 - EJIDE, JOSEFA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, con fecha 30/04/2024, ha resuelto: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante JOSEFA MERCEDES EJIDE, LC N° 7.667.833 para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.), para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que

se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Villa María.
1 día - N° 526278 - \$ 2949 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia., 1° Nom de Carlos Paz, Sec. 1(Ex Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ISIDORO RAMON CENA, D.N.I. N° 8.651.038, en autos caratulados - ISIDORO RAMON CENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12819307 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 25/04/2024. Sec.: GUTIERREZ Mariel Ester – Juez: OLCESE, Andrés
1 día - N° 526113 - \$ 887,10 - 6/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROJAS, LUIS CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N°12855491), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Luis Clemente Rojas, DNI 7.991.229, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. digitalmente: CARLEN, Andrea Eugenia, Prosecretario/a letrado. CÓRDOBA, 26/04/2024.
1 día - N° 526152 - \$ 1638 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez CyC de 31° Nom. En los autos caratulados "BORBELY, ANA MARÍA- ESPINDOLA, RAUL CELESTINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXP. 11846922)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Raúl Celestino Espíndola, DNI 7.957.443, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Villalba Aquiles Julio (Juez/a de 1ra. Instancia)– Viartola Duran Maria Soledad (Prosecretario/a Letrado). Cba, 29/04/2024.
1 día - N° 526171 - \$ 1925 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. En lo Civ., Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS MURAD, DNI: 7.191.514, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos caratulados MURAD, JUAN CARLOS – DECLARATORIA

DE HEREDEROS N° de expediente: 12734728. Fdo.: Dra. Martinelli, Patricia Liliana-Prosecretario/a Letrado. CORDOBA, 29/04/2024.

1 día - N° 526200 - \$ 1683,50 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO: Juez de 1° Inst.. y 43. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, autos: "ZURBRIGGEN MARIA DE LOS ANGELES - TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 12855601", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante señora María de los Angeles ZURBRIGGEN, d.n.i. n° 2.748.670, a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. OPS. 30/04/2024. Fdo. Dra. Andrea Eugenia Carlen, Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 526208 - \$ 1858,50 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31° Nom., en lo Civ. y Com. de Cba., en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12357628 "MARTINEZ, ALICIA NELIDA -SAHAR, JORGE MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). CORDOBA, 25/04/2024. FDO: VILLALBA Aquiles Julio - Juez/a de 1ra. instancia; VIARTOLA DURAN Maria Soledad - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.
1 día - N° 526234 - \$ 2310 - 6/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Cordoba, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Maria Teresa Josefina Lucke DNI: 7.358.530, en los autos caratulados "Lucke Maria Teresa Josefina - Declaratoria de Herederos" Expte. 12809465 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) dias corridos (art.2340, CCCN). Firmado: Maria Soledad ALIAGA FOLKENAND-PROSECRETARIA LETRADA-Córdoba, 29/04/2024-
1 día - N° 526247 - \$ 1578,50 - 6/5/2024 - BOE

Rio IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 2da Nom. Civ. y Com, secretaria N°03, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roberto Félix Foglino DNI 6.621.622. en autos caratulados "Foglino Roberto Félix Declaratoria de Herederos Expediente N°12831901-, para que en término de treinta (30) días a partir de la úl-

tima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV 30 de abril 2024. Fdo: Dra. Luque Vi-dela María Laura JUEZ, Dra. Puyol Florencia PRO-Secretaria.

1 día - N° 526262 - \$ 2009 - 6/5/2024 - BOE

El/la Sr. / Sra. Juez/Jueza de JUZGADO CIV. COM.FLIA.4A - S.7 - V.MARIA, en los autos caratulados: Expediente N° 12699517 - MARTINENGO, DANIEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, con fecha 01/03/2024, ha resuelto: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Daniel Alejandro Martinengo para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público Complementario. Notifíquese., Fdo. BUFFONI Vanina Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 526279 - \$ 2061 - 6/5/2024 - BOE

ROMERO, EDUARDO-PELIZZARI, ELSA BEATRIZ- DH- EXPTE 12808761-J. 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC 6- RIO CUARTO-CORDOBA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Fdo.: Dra. López, Selene Carolina Ivana (Jueza).

1 día - N° 526335 - \$ 2556 - 6/5/2024 - BOE

CARLOS PAZ. – La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C y Flía Carlos Paz, Sec. N° 3 (EX 1) cita y emplaza por edictos a publicar por 1 (UN) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORDEIRO,- NORBERTO HUGO-DNI 6.681.525 y ALDASORO,MARTA ALICIA -DNI 3.575.147 , para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos -art 2340 CCCN- siguientes a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley , en autos : “ CORDEIRO,NORBERTO HUGO -ALDASORO,-

MARTA ALICIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.12862296 “Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del CCyC.-Carlos Paz,29/04/2024. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana-JUEZ-CHAVEZ,- MARIA AGUSTINA P.-PROSEC.-

1 día - N° 526420 - \$ 3630 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: “GARCIA VILLANUEVA, ESTEBAN– DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nro. 9931815, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia Civ. y Com. de 37a Nom., se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 24/04/2024. Atento lo informado por el RAUV y el RJU, provéanse las actuaciones. En su mérito, téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA VILLANUEVA, ESTEBAN (DNI 19.024.479), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). ... Fdo.: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.-“

1 día - N° 526481 - \$ 2625 - 6/5/2024 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de 1A Inst. y 1ra Nom. en lo C.C.CONCIL.FAM. Sec 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS LÓPEZ D.N.I. N° 6.606.148 y ANTONIA AIDA MORAN D.N.I. N° 2.488.130, en los autos caratulados: “MORAN, ANTONIA AIDA - LÓPEZ, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12828521”, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 29/04/2024. Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto-JUEZ - NOLTER Carlos Enrique- SECRETARIO.

1 día - N° 526485 - \$ 1981 - 6/5/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 40º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dahyana del Valle MAURO, DNI 34.472.339, en autos caratulados “MAURO, DAHYANA DEL VALLE – Decl. de Herederos – EXPTE 12079354 ”, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Cba 02/05/2024. Fdo: Alberto MAYDA, Juez; Carina ANGIULA,Prosecretaria

1 día - N° 526496 - \$ 1662,50 - 6/5/2024 - BOE

El juez Civ., Com. y Flia. de 3 Nom. Sec. 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se conside-

ren con derecho a la Sucesión FAURIE, HUGO ALFREDO, D.N.I. N° 7.680.543, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: FAURIE, HUGO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12818375. Fdo.: Garay Moyano, Maria Alejandra (Juez de 1º Instancia).

1 día - N° 526498 - \$ 1680 - 6/5/2024 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ERA INSTANCIA Y 28 NOMINACIÓN , CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE CORTIÑAS MARIA PATRICIA, DNI:12.811.814, EN AUTOS CARATULADOS CORTIÑAS MARIA PATRICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPDIETNE 12760996, POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS , CBA 18/04/2024.fdo ALIAGA FOLKENAND MARIA SOLEDAD-PROSECRETARIA

1 día - N° 526509 - \$ 1235,50 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. juez JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO TERCERO Dr. Martina Pablo Guastavo, sito en Angel V. Peñalosa 1366, en los autos caratulados “ PRADO, JUAN ARTURO - DECLARATORIA. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Río Tercero 19/04/2024

1 día - N° 526545 - \$ 1704,50 - 6/5/2024 - BOE

El OPS de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: “OLIVA, RODOLFO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12800492”; cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por RODOLFO ARMANDO OLIVA D.N.I. 4.866.218 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al día de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen -Jueza- SERRA, Maria Laura -Prosecretaria-

1 día - N° 526570 - \$ 1638 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1a Ins. 10ANom., en los autos “MORENO, ROQUE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12357621 mediante decreto de fecha 06/03/2024. CITA Y EMPLAZA por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Roque Carlos Moreno DNI 10.682.869, para que

lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).” - Fdo. CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 526585 - \$ 2362,50 - 6/5/2024 - BOE

Dean Funes. El Juzg.Civ.Com.fami.Sec1 – Dean Funes, en los autos: “CASAS DIEGO SALUSTIANO – Declaratoria de Herederos. Expte.12704883”, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de el Sr. CASAS Diego Salustiano, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. MERCADO Emma Del Valle, Jueza – OLMOS Valeria Evangelina, Sec.

1 día - N° 526751 - \$ 2026,50 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO: La Oficina de Procesos Sucesorios de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de MARIA ISABEL TORRES, DNI N° 11.187.037 en autos caratulados “TORRES, MARIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N° 10965798 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 25/04/24.- Fdo. Dra. Patricia Liliana Martinelli - Prosecretaria.-

1 día - N° 526756 - \$ 1802,50 - 6/5/2024 - BOE

En los autos “MORENO, MARIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 12466522, se ha dictado la siguiente resolución: “CARLOS PAZ, 05/12/2023. Agréguese contestación de oficio de RJU e informe de RAUV que se adjuntan al presente decreto. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a MARIA NICEA DEL VALLE GONZALEZ E IRMA CAROLINA MORENO por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIO EDUARDO MORENO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal”. Fdo: PE-

REA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO; RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 526512 - \$ 3433,50 - 6/5/2024 - BOE

HUINCA RENANCO. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría única, en los autos “PEREYRA, HUGO ALBERTO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 12606728), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, Sr. PEREYRA, HUGO ALBERTO, DNI 6.637.026, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 08 de marzo de 2024.- Firmado: FUNES, LUCAS RAMIRO: Juez de 1º instancia- SAAVEDRA, CELESTE: pro secretaria.-

1 día - N° 526448 - s/c - 6/5/2024 - BOE

CITACIONES

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctol, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RASGIDO SEGUNDO GENARO- EJECUTIVO FISCAL- DGR “ (Expte. N° 12374547 de fecha 12/10/2023) se ha dictado la siguiente resolucion: OLIVA, 06/03/2024.II) A la solicitud de notificación por edictos: notifíquese como se pide.-Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.03.06. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado señor SEGUNDO GENARO RASGIDO-, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 523664 - \$ 10082 - 10/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Pastor Nora DNI: 3.185.173. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CORDON DE PASTOR NORA - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 10288023. Fdo. MONJO Sebastián - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO – PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 524150 - \$ 6367,50 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DENICOLAI, ANALIA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 10856688, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 28/12/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 524282 - \$ 8725 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FENOGLIO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. ”- EXPTE N° 10856714, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524286 - \$ 5240,50 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAPELLO SANTIAGO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10847690, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 28/12/2022. Hágase saber al letrado interviniente que deberá acompañar la debida constancia de publicación de Edictos en el Boletín Oficial. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandados/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524292 - \$ 11174,50 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMBERT, CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" - EXPTE N° 10821929, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 27/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524294 - \$ 9403,50 - 6/5/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORGNACH RUBEN DARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10284346: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 21/03/2024.— Proveyendo la presentación que

antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba, las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo informado por la Secretaría N°1 Civil y Comercial y lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores Dorgnach Rubén Dario por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.— Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 524530 - \$ 18258,50 - 7/5/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEHMANN JUAN MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12158908: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 22/03/2024. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, y los términos de los informes adjuntados con fechas 30/11/2023 y 20/02/2024, bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora, en el entendimiento que se han realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer la existencia de datos personales y domicilio de los herederos del causante en autos, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de LEHMANN JUAN MANUEL DNI N° 3853866 por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante "publicación de edictos" y al "domicilio tributario y real de la sucesión indivisa" .- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 524538 - \$ 14210,50 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENERI ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10856705, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/12/2022.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia electoral adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense Edictos, por cinco días en el Boletín Oficial para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 Texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524574 - \$ 6172 - 7/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. JORBA, RENE PABLO, DNI N° 8.538.539. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE JORBA RENE PABLO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12550197. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 524636 - \$ 6356 - 10/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. DESTEFANIS ARMANDO EDUARDO, DNI N° 6.607.529. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUC IND DE DESTEFANIS ARMANDO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- EXPTE N° 6948844. Fdo. VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 524641 - \$ 6770 - 10/5/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N* 10343304: Se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 27/10/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Miguel Ángel Carranza que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.-Fdo.: Claudio Daniel Gomez, Juez; Moreno Melania, Prosecretario Letrado.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 524677 - \$ 16177 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731678 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA C/ SUCESION INDIVISA DE NAPOLITANO GAETANO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. NAPOLITANO GAETANO RUBEN (DNI 06545788), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524700 - \$ 7977,50 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731679 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR CARLOS ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. ZALAZAR CARLOS ROMAN (DNI 06550468), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524706 - \$ 7885,50 - 6/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COMAS, GERARDO RAMON - EE - EXPEDIENTE N° 12611322 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE COMAS, GERARDO RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:507543222023.

5 días - N° 524854 - \$ 10772 - 7/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731689 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBA BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. ALBA BLAS (DNI 06781912), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524806 - s/c - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731694 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. OSES CARLOS ALBERTO (DNI 07626596), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524828 - \$ 13260 - 6/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL ANGEL - EE - EXPEDIENTE N° 12125668, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL ANGEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:503999502023.

5 días - N° 525018 - \$ 10726 - 7/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO, MIGUEL PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10123718; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de febrero de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 525093 - \$ 7908,50 - 8/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA PALLIOTTO CAMILO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536599;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 29/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 525177 - \$ 24500 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARDI JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE. "- EXPTE N° 11300707, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/10/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525231 - \$ 6333 - 8/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA GONELLA ELTER BAUTISTA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536606;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 525181 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUARASIO LUIS JORGE.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536612;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 525185 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE PFEIFFER RICARDO L...-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536617", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 525188 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSAS LUCIA ASUNCION.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536623", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la cita-

ción y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 525191 - \$ 23905 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSANO DOMINGO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11300709, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/11/2023.— Proveyendo la presentación que antecede: agréguese certificado acompañado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525234 - \$ 6137,50 - 9/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KORDICH ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11300696, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/10/2023.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— A mérito de lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118) FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525235 - \$ 6413,50 - 9/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANDILLE MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11300697, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/10/2023.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— A mérito de lo manifestado

y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525246 - \$ 6505,50 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE."- EXPTE N° 11300700, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/11/2023. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525248 - \$ 5217,50 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11300703 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/11/2023. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 525249 - \$ 5298 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11300716 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAHARRA HUGO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por

cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525250 - \$ 6482,50 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11300718 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/10/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525251 - \$ 6402 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11300720 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALASIA OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/10/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— Téngase presente que el nuevo domicilio denunciado, concuerda con el consignado en el Certificado del Juzgado Federal Electoral. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 525253 - \$ 8023,50 - 10/5/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE BAZAN

PEDRO. DOMICILIO: CALLE: JUAN Busetich NRO: 06884 BARRIO: ITUZAINGO LOCALIDAD: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.9730922) - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 525406 - \$ 5235 - 6/5/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE MOLLO FRANCISCO BENITO. DOMICILIO: MARQUES DE AGUADO 358 GRAL BUSTOS. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLLO FRANCISCO BENITO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11723242)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 525441 - \$ 5166 - 6/5/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BRAVO, JOSE RAMON PABLO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO, JOSE RAMON PABLO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12371361) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/04/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompaña-

da. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 525473 - \$ 1687,50 - 6/5/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE TORO, ANTONIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORO, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12371350) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/04/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 525474 - \$ 1641,50 - 6/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYES MARIA INES DEL VALLE -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10603329)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 503958082021 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de REYES MARIA INES DEL VALLE, DNI 10738328 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribu-

nal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 525558 - \$ 1931,30 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALLARA DANTE LUIS" – EXPTE. 10610891 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2024. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525615 - \$ 10346 - 6/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1ra Ins y 2° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñalosa Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COUSSIERS EDITH POLONIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12567124: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE COUSSIERS EDITH POLONIA, D.N.I. 1.569.737 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." RIO TERCERO, 26/12/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O.C. 31/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines

de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. FDO: Dra. Baro Anabel (Pro Secretaria). Liquidación N°: 207785792023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 525618 - \$ 3559,70 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCAVUZZO CATALDO" – EXPTE. 10059285 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2024. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525621 - \$ 9744 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RE FELIX ENRIQUE" – EXPTE. 10913898 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/04/2024.-" Fdo.: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 525630 - \$ 10444 - 6/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ADRIANA MABEL.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10535750", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/09/2023. Agreguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 525217 - \$ 24867,50 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO NELIDA DEL VALLE" – EXPTE. 10801888 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/04/2024 .-" Fdo.: MARSHALL MASCO Efraim- PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525643 - \$ 9562 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "TEJERINA, LUIS CARLOS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE: 5919032 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CARLOS NIETO ALVAREZ, para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Couzo, María Julia - Pro secretaria letrada.

5 días - N° 525794 - \$ 7875 - 8/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ALDO ROBERTO Y FERNANDO GARCIA SH - expte 11970148. ordena Río Cuarto, 19/03/2024... cítese y emplácese al deman-

dado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 525687 - \$ 1082,60 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLA, SANTA ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 12396812; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO; sito en calle BALCARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/NIVEL CERO, RIO CUARTO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DELLA, SANTA ALBERTO D.N.I.: 8401020, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 DE ABRIL DE 2024 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 525698 - \$ 7506 - 10/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE CORIA MARIA EMMA - expte 12579793. ordena Río Cuarto, 04/03/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de FARIAS VICTOR JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 525711 - \$ 1179,20 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHELIZZA, LUISA DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 12396811; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL

- JUZG 3A NOM - RIO CUARTO; sito en calle BALCARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/NIVEL CERO, RIO CUARTO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MICHELIZZA, LUISA DOMINGA D.N.I.: 4870541, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 DE ABRIL DE 2024 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 525702 - \$ 7621 - 10/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE TOLEDO AMANDA ISABEL - expte 12579785. ordena Río Cuarto, 04/03/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de TOLEDO AMANDA ISABEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 525707 - \$ 1181,50 - 6/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ALTAMIRANO MARIA YLDA - expte 12579787. ordena Río Cuarto, 04/03/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de ALTAMIRANO MARIA YLDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. MANSILLA prosecretaria.

1 día - N° 525713 - \$ 1195,30 - 6/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MEICHTRI ROBERTO ARCADIO - expte 12579789. ordena Río Cuarto,

24/03/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de FARIAS VICTOR JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 525718 - \$ 1197,60 - 6/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MOYANO JOSE MARIA - expte 12579792. ordena Río Cuarto, 04/03/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de FARIAS VICTOR JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 525726 - \$ 1174,60 - 6/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MOLLECKER PEDRO - expte 12514255. ordena Río Cuarto, 04/03/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de MOLLECKER PEDRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 525727 - \$ 1167,70 - 6/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MORALES FELIX MAXIMILIANO - expte 12514232. ordena Río Cuarto, 04/03/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de MORALES FELIX MAXIMILIANO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo

de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 525739 - \$ 1213,70 - 6/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ HEREDIA GUSTAVO ALEJANDRO - expte 9029715 ordena: Río Cuarto, 18/10/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. ARIAS.

1 día - N° 525751 - \$ 999,80 - 6/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE EDMIRA ANGEL FERNANDO - expte 9559666. ordena Río Cuarto, 12/10/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de EDMIRA ANGEL FERNANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 525761 - \$ 1188,40 - 6/5/2024 - BOE

RIO TERCERO Sr. Juez de 1ra Ins y 1° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JESUS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12556380: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JESUS, DNI 6.608.765 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 14/12/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O. 03/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: Dra. Baro Anale (Prosecretaria). Liquidación N°: 60007501042023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 525888 - \$ 3470 - 6/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE SISTERNA NELIO HUMBERTO - expte 9992454 ordena: Río Cuarto, 08/02/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. JUY -

1 día - N° 525763 - \$ 1011,30 - 6/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONGORA, HERNAN ROLANDO-EJECUTIVO FISCAL- E.E." (EXPTE 9909075) Notifica a GONGORA, HERNAN ROLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opon-

ga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°:8500000012027520 Procuradora Fiscal Dra. Mónica Mabel Lladrés, M.P 1-30231.

1 día - N° 525773 - \$ 1579,40 - 6/5/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ PANIAGUA ROSA RAQUEL - expte 9661258 ordena: Río Cuarto, 09/06/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. ARIAS.

1 día - N° 525796 - \$ 988,30 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ CEPEDA MIGUEL - DEMANDA DGR - ACREENCIAS NO TRIBUTARIAS- "EXPTE. N° 11498202...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ.

1 día - N° 525950 - \$ 891,70 - 6/5/2024 - BOE

RIO TERCERO Sr. Juez de 1ra Ins y 1° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HAEDO OSVALDO RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12562467: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE HAEDO OSVALDO RAMON, DNI 6.597.689 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. No-

tifiquese" RIO TERCERO, 21/12/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O. 03/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: Dra. Baro Anale (Prosecretaria). Liquidación N°: 507720052023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 525892 - \$ 3497,60 - 6/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNIO VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10632428, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERNIO VICTOR HUGO DNI: 6.980.023, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503392262021.

1 día - N° 525893 - \$ 1446 - 6/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS HARM CRISTINA ANA JORGELINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10522943, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS HARM CRISTINA ANA JORGELINA DNI: 5098590, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502805622021

1 día - N° 525903 - \$ 1446 - 6/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON JULIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10512400 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CALDERON JULIO HECTOR DNI: 7973782, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502789192021.

1 día - N° 525907 - \$ 1388,50 - 6/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMON CLERO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8702972)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500952172019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : Cítese y emplácese a los sucesores de TAPIA RAMON CLERO, DNI 2447845 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 525916 - \$ 1880,70 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Santiago Buitrago, de 1°Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "8867928-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AR-

GUELLO, JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL-EE"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de ARGUELLO, JUAN CARLOS, DNI: 6648514 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. SANTIAGO BUITRAGO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUY LUCIANA VERONICA - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525941 - \$ 2064,70 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Santiago Buitrago, de 1°Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "8867932-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOMBOLINI, EMILIO-EJECUTIVO FISCAL-EE"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de TOMBOLINI EMILIO, DNI: 6099712, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. SANTIAGO BUITRAGO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUY LUCIANA VERONICA - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525946 - \$ 2046,30 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Fernanda Bentancourt, de 1°Inst y 2° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "8875358-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMADO, JOSE - EJECUTIVO FISCAL-EE"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de AMADO JOSE, DNI: 6576236, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en

el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. BENTANCOURT FERNANDA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUY LUCIANA VERONICA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525951 - \$ 2041,70 - 6/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11213268 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO BARTOLOME SIRO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 15/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LOZANO, BARTOLOME SIRO, DNI: 6.570.995, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.15 - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.15

5 días - N° 525953 - \$ 23992,50 - 8/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS GUILLERMO Y OTRO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9491335)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda

certificada en Liquidación N°: 501216792020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : Cítese y emplácese a los sucesores de ROMERO LUIS GUILLERMO, DNI 6503986 y de GUEVARA MERCEDES CECILIA, DNI. 4.485.582 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Otra resolución: Cba, 15/05/2023. Agréguese reliquidación de deuda acompañada. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial.- Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 525955 - \$ 2563,80 - 6/5/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MARTINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 7820867, Liquidación 500751912018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MARTINA, DNI 4.307.492, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 04/05/2021.

1 día - N° 525956 - \$ 1402,30 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Lopez Selene Carolina Ivana de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9154969-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, ALFREDO ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL-EE"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CARRANZA ALFREDO ROBERTO, DNI: 6646404, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

(cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MANSILLA PAOLA VERONICA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525958 - \$ 2140,60 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CELALLES RAMONA ILDA - E.J. FISCAL- "EXPTE. N° 12566410...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo dig: Dra. MARTINEZ Mariana - JUEZ.

1 día - N° 525957 - \$ 1073,40 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ENCARNACION - E.J. FISCAL- "EXPTE. N° 12554872...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo dig: Dra. MARTINEZ Mariana - JUEZ.

1 día - N° 525959 - \$ 1064,20 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Lopez Selene Carolina Ivana de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9154971-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALDAY, ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL-EE"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de ALDAY, ENRIQUE,

DNI: 2885181, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MANSILLA PAOLA VERONICA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525960 - \$ 2092,30 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE BERTAZZO MARINO- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 12566425...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. MARTINEZ Mariana - JUEZ.

1 día - N° 525963 - \$ 1055 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIEL ABEL PIO- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 12566407...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. MARTINEZ Mariana - JUEZ.

1 día - N° 525982 - \$ 1057,30 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CAGNOLATTI IRMA VILMA- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 12566408...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CAG-

NOLATTI, IRMA VILMA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo dig: Dra. MARTINEZ Mariana - JUEZ.

1 día - N° 525965 - \$ 1073,40 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA MIGUEL ANGEL- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 12566422...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DEVIA, MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo dig: Dra. MARTINEZ Mariana - JUEZ.

1 día - N° 525967 - \$ 1061,90 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANELO RAUL ANIBAL - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 12556840), se ha dictado la siguiente res.: "BELL VILLE, 15/04/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de RAUL ANIBAL CANELO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere..." FDO: BRUERA Eduardo P.- JUEZ- ZUAZAGA Mara - Pro sec.-

1 día - N° 525968 - \$ 1027,40 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Lopez Selene Carolina Ivana de 1ºInst y 3º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9154989-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PORQUERES, FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL-EE"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de PORQUERES FRANCISCO, DNI: 6648647, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MANSILLA PAOLA VERONICA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525964 - \$ 2117,60 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DIEZ ALFREDO HUGO- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 12573643...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. MARTINEZ Mariana - JUEZ.

1 día - N° 525973 - \$ 1059,60 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EDGARDO RAUL- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 12593460...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEREZ, EDGARDO RAUL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo dig: Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ.

1 día - N° 525976 - \$ 1057,30 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Martinez Mariana de 1ºInst y 6º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9851862-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REYES, CARLOS PAZ-EJECUTIVO FISCAL-EE"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes le-

gales de REYES CARLOS PAZ, DNI: 6658572, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. MARTINEZ MARIANA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUY LUCIANA VERONICA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525983 - \$ 2046,30 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Lopez Selene Carolina Ivana de 1° Inst y 3° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10116483-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, HECTOR ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL-EE"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Héctor Roberto Britos, DNI: 11347126, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MANSILLA PAOLA VERONICA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525985 - \$ 2131,40 - 6/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9489562 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANUS CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 16/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art.

175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LANUS, CESAR ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Sebastian Monjo - Juez) Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 525993 - \$ 13026 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO ESTELA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9681251 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de QUEVEDO ESTELA DEL VALLE M.I. 10770008 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 502284692020.

1 día - N° 525999 - \$ 1751,90 - 6/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUANI OSCAR ANTOIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12010391: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/02/2024. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 526046 - \$ 12531,50 - 10/5/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9896091, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO, la siguiente resolución: Córdoba, 03 de marzo de 2023. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 526013 - \$ 1181,50 - 6/5/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN CORA NILDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9157010, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN CORA NILDA: CORDOBA, 18/02/2022. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva, recaratúlense los presentes obrados. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 526052 - \$ 3131,90 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRESI, ALBERTO AMERICO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 12400122; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.2A - RIO CUARTO; sito en calle BALCARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/NIVEL CERO, RIO CUARTO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TORRESI, ALBERTO AMERICO D.N.I.: 6643395, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 DE ABRIL DE 2024 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 526037 - \$ 7471,50 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CHAVES MARIA ESTHER MARGARITA, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ CHAVES MARÍA ESTHER MARGARITA Y OTROS: 8721280” tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 526053 - \$ 2060,10 - 6/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2º, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TANQUIA, JOSE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL – EE - EXPTE: N° 10231004” Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TANQUIA, JOSE RUBEN DNI: 6486724 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal- MP: 1-31229

1 día - N° 526062 - \$ 1517,30 - 6/5/2024 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIELA S.R.L.- EJECUTIVO FISCAL – EE” - Expte: 6654968. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MIELA S.R.L, CUIT: 30-71244021-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 526076 - \$ 1248,20 - 6/5/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 10034713, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: AVILA JUAN

CARLOS, la siguiente resolución: “ÓRDOBA, 13/09/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 526084 - \$ 1020,50 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DONOSTIERRA S.R.L. - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9024377” que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 18 de marzo de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.18”

1 día - N° 526089 - \$ 1496,60 - 6/5/2024 - BOE

Se notifica a ELENA ALBERTO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELENA, ALBERTO.: 9866251” tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 07/08/2023. Río Cuarto, 7 de agosto de 2023. Atento que: de las constancias de autos surge que el demandado ha fallecido antes de la promoción de la presente demanda en su contra. Y CONSIDERANDO: que la improponibilidad subjetiva de la demanda, por haber fallecido el demandado con anterioridad a su articulación, implica un vicio trascendente que habilita su declaración de oficio en cualquier estado del proceso, pues afecta uno de los presupuestos procesales esenciales, al no permitir la constitución válida de la relación ju-

rídica procesal. Que, no obstante ello, entiendo que la nulidad debe declararse en relación a las actuaciones posteriores a la demanda, reconociéndole al ejecutante la posibilidad de adecuar el título ejecutivo presentado a los fines de proseguir el trámite en contra de los obligados al pago del tributo reclamado.- Por ello RESUELVO: declarar la nulidad de todo lo actuado con posterioridad a la demanda dirigida en contra del demandado en autos, sin perjuicio de la facultad del ejecutante de adecuar el título ejecutivo. Asimismo, proveyendo a la presentación de fecha 01/02/2023: Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores del demandado fallecido. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.” FDO. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.-

6 días - N° 526097 - \$ 28194,50 - 10/5/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados “PERALTA MARTINA-AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO”- EXPTE N° 11933875 se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del eje 31/10/2023 cítese y emplácese a la presunta ausente PERALTA MARTINA ,para que en el termino de 20 dias a partir de la ultima publicación comparezca a tal derecho bajo apercibimiento .-Fdo zeller A. Rosa Juez - Vvivianna .M.Perez Sec n° 1.

6 días - N° 492037 - \$ 1320 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO CORNELIO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9150415” que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.17”

1 día - N° 526140 - \$ 3013,50 - 6/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ BUSTAMANTE EMANUEL RUBÉN – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10178898 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BUSTAMANTE EMANUEL RUBEN DNI.: 38988422, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 526417 - \$ 9758 - 8/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAN, FRANCISCO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9793772 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FRANCISCO DANIEL AMAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Río Cuarto, 26 de agosto de 2022” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 526722 - \$ 3304 - 6/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9562838 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 13 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en

el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de IGNACIO ARIAS – DNI: 6.567.636 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez interviniente: VUCOVICH, Álvaro) Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 526548 - \$ 23800 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, PEDRO AMADO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10054798 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Aguirre Pedro Amado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 13 de septiembre de 2022.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 526647 - \$ 3535 - 6/5/2024 - BOE

La Señora Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 3º Nominación, Secretaria 5, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos: “PEREZ ALANIZ, MILAGROS LILIANA - ABREVIADO - 12514723”; cita, llama y emplaza a acreedores,

terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido cambio de nombre formulado por PEREZ ALANIZ MILAGROS LILIANA, DNI 45.938.982, con domicilio real en calle José Brochero N° 617, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quien peticiona la supresión de apellido "PEREZ ALANIZ" quedando "ALANIZ", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Río Cuarto, 12/03/2024. Fdo. LOPEZ Seline Carolina Ivana - Jueza De 1ra. Instancia; MARCHESI Anabella - Prosecretaria Letrada

2 días - N° 518639 - \$ 2629,80 - 6/5/2024 - BOE

Dean Funes, 20 de marzo de 2024.— ... fíjese nueva audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la Ley N° 7987 para el día 30 de mayo del cte año a las 11:00 hs.— Consecuentemente atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese y emplácese al tercero citado "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLIDARIDAD Y COMPROMISO Ltda., CUIT 30-71489044-8 " a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas le convenga en los presentes obrados, en los términos del proveído de fecha 19/12/2022 y a la audiencia de conciliación dispuesta precedentemente, por edictos que se publicaran por el termino de veinte días en el el diario Boletín oficial. Notifíquese.... Fdo: Dra. Casal María Elvira: SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA. Dra. Mercado Emma del Valle: JUEZA 1º INSTANCIA.

20 días - N° 521442 - \$ 29564 - 14/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ CARBONELL, ANDREA FABIANA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS -Expte N° 5882615 -", Cita y emplaza a los herederos, de ANDREA FABIANA CARBONELL a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Certifíquese. ... CORDOBA, 29 de Noviembre de 2023. Firmado digitalmente: BUSTOS Carlos Isidro , JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VIDELA Maria Lorena, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 523951 - \$ 4884 - 6/5/2024 - BOE

San Francisco, 08/03/2024.— Agréguese la documental acompañada. Téngase por denunciados los datos de los herederos del Sr. BONINO, VICTOR TOMAS .— Por cumplimentado. Recarátulense las presentes actuaciones según

lo ordenado por el decreto de fecha 06/03/2024. Atento lo dispuesto por el art.97 del CPC suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos del Sr. BONINO, VICTOR TOMAS , a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba de la que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido.

4 días - N° 523412 - \$ 10080 - 7/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, de 6ta. Nominación, Secretaría N° 11 con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes P.B., cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. Ángel Ismael DOMINGUEZ D.N.I. N° 6.649.539, en los autos caratulados "SUCESORES DE DOMINGUEZ Ángel Ismael – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. 12482759), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de Abril de 2024.- Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ – Juez - Ivana Verónica AZCURRA - Secretaria.

5 días - N° 523765 - \$ 5528 - 7/5/2024 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2º Nominación de Villa Carlos Paz, en autos "VILLARREAL MARÍA MARCELA Y OTRO C/ ROSSI ENRIQUE ARNALDO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO – TRÁMITE ORAL (EXPTE.12671840)", cita y emplaza a los herederos del señor ROSSI ENRIQUE ARNALDO, D.N.I. M.8.653.753, para que dentro del plazo de 20 (veinte) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 CPCC. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 18/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.18 RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.18"

5 días - N° 523934 - \$ 6678 - 8/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NA-

CIÓN ARGENTINA C/ FRAGA TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 16.375/2.023 ha ordenado notificar al demandado, Sr. TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS FRAGA, DNI N° 43.143.008, de la siguiente providencia: "Córdoba, 31 de julio de 2.023. ... Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado Sr. TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS FRAGA, DNI N° 43.143.088 por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. ...". Fdo. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA– Juez Federal. Córdoba, 8 de Abril de 2024.

2 días - N° 524316 - \$ 3430,20 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FRAGA TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 16.378/2.023 ha ordenado notificar al demandado, Sr. TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS FRAGA, DNI N° 43.143.008, de la siguiente providencia: "Córdoba, 31 de julio de 2.023. ... Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado Sr. TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS FRAGA, DNI N° 43.143.088 por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. ...". Fdo. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA– Juez Federal. Córdoba, 8 de Abril de 2024.

2 días - N° 524317 - \$ 3430,20 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N°2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JUAREZ JOSE MARIA S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 8996/2021, ha ordenado notificar al Sr. Juarez Jose María , DNI N° 35.064.745, de las siguientes resoluciones: "Córdoba, 22 de marzo de 2022.- Por Presentado. Hágase saber a las partes que: 1) Todas las... 2) Los escritos...3)...4)... 5) Declárese la competencia del Tribunal.... En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de intima-

ción de pago a JUAREZ JOSE MARIA por el capital reclamado de "\$113.143,71 (equivalentes a 4.466,41 U.V.A.s actualizables por el coeficiente de actualización "CER" Ley 25.827) con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). A los fines de cumplimentar lo ordenado, el Oficial de Justicia o Juez de Paz que por jurisdicción corresponda, deberá diligenciar el mandamiento conforme a las formas que prescriben los arts. 339, 140, y 141 del ritual, bajo apercibimiento de proceder a la invalidación de la notificación de que se trata (conf. Art 147 de la Acordada de la CSJN 9/90). 6)...” Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 18 de Marzo de 2024.

2 días - N° 524320 - \$ 6369,60 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ HYPATIA S.A – COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 7127/2023, ha dictado las siguientes Resoluciones: "Córdoba, 25 de julio de 2023.- ... s. Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN)..."- Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes – Juez Federal." Córdoba, 27 de Marzo de 2024.

2 días - N° 524319 - \$ 1949 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N°1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JUAREZ JOSE MARIA S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 8998/2021, ha ordenado notificar al Sr. Juarez Jose María , DNI N° 35.064.745, de las siguientes resoluciones: "Córdoba, 30 de marzo de 2022.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a

estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN.." Fdo. RICARDO BUSTOS FIERRO, JUEZ FEDERAL. - Córdoba, 8 de Marzo de 2024.

2 días - N° 524322 - \$ 4203 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LEYRYA MARCELO ADRIAN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 44.713/2.022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. MARCELO ADRIAN LEYRYA, DNI N° 18.495.721, el siguiente proveído: "Córdoba, 22 de Diciembre de 2.023. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por promovida la demanda ejecutiva. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 216.626,24 con más la de \$ 43.000, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ..." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 13 de Marzo de 2024.

2 días - N° 524325 - \$ 4023,60 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^{er} Inst. Civ. y Com. de 45^{er} Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Expediente: 12038704 - LUNA, GONZALO ROBERTO C/ JURGENS, JUAN DOMINGO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza a los herederos de JUAN DOMINGO JURGENS DNI: 27.958.395, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 19/02/2024. Dr. SUAREZ Hector Daniel-Juez de 1° instancia; TREJO Maria Julieta-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 524581 - \$ 4539 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MARUT MATÍAS GABRIEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE

DINERO" Expte. N° FCB 19.174/2.023 ha ordenado notificar al demandado, Sr. MATÍAS GABRIEL MARUT, DNI N° 33.599.299, de la siguiente providencia: "Córdoba, 20 de septiembre de 2.023. ... Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado Sr. MATÍAS GABRIEL MARUT, DNI N° 33.599.299 por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. ..." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 13 de Marzo de 2024.

2 días - N° 524331 - \$ 3379,60 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MARUT MATÍAS GABRIEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 19.175/2.023, ha ordenado notificar al demandado Sr. MATÍAS GABRIEL MARUT, DNI N° 33.599.299, el siguiente decreto: "Córdoba, 23 de agosto de 2.023. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. ..." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 9 de Abril de 2024.

2 días - N° 524332 - \$ 3577,40 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda.. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MONTENEGRO CAROLINA ANDREA s/PREPARA VIA EJECUTIVA " Expte. FCB 9732/2022, ha ordenado notificar al demandado Sr. MONTENEGRO CAROLINA ANDREA, DNI 31.646.476, la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de diciembre de 2023.-... librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 124.904,87.- con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de

pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). ...” Fdo. DR. Alejandro Sánchez Freytes Juez Federal. Córdoba, 13 de Marzo de 2024.

2 días - N° 524336 - \$ 3697 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OLIVA, FACUNDO JOEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCB 24997/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Facundo Joel Oliva, D.N.I. N° 41.002.345, en los siguientes términos: “Córdoba, 05 de febrero de 2024.- SR. Proveyendo a la presentación que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos, clausúrese el período procesal probatorio y pónganse los presentes autos a disposición de las partes en los términos del art. 482 del CPCCN...” Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 3 de Abril de 2024.

2 días - N° 524339 - \$ 2156 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. “Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OLIVA, GERMAN ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCB 9689/2021, ha ordenado notificar al Sr. GERMAN ALBERTO OLIVA, DNI 31.919.569, el dictado de la siguiente resolución: “Córdoba, 25 de marzo de 2024... Por presentado. Atento al estado de la causa téngase por recibido los edictos del Boletín Oficial y del Diario la Voz del Interior debidamente diligenciados. A lo solicitado ha lugar, por ello y a los fines previstos en el art. 360 de la ley ritual, fíjese fecha de audiencia preliminar para el 27 de mayo del año 2024 a las 10:30 hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento...” Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 5 de Abril de 2024.

2 días - N° 524340 - \$ 2671,20 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. “Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OLIVA, GERMAN ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCB 9691/2021, ha ordenado notificar al Sr. GERMAN ALBERTO OLIVA, DNI 31.919.569, el dictado de la siguiente resolución: “Córdoba, 25 de marzo de 2024... Por presentado. Atento al estado de la causa téngase por re-

cibido los edictos del Boletín Oficial y del Diario la Voz del Interior debidamente diligenciados. A lo solicitado ha lugar, por ello y a los fines previstos en el art. 360 de la ley ritual, fíjese fecha de audiencia preliminar para el 27 de mayo del año 2024 a las 09:30 hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento...” Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 5 de Abril de 2024.

2 días - N° 524342 - \$ 2671,20 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría de ejecución Fiscal, Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ ORTEGA CRISTIAN CLAUDIO s/ PREPARA VIA EJECUTIVA” (Expte. N°44037/2022) ha ordenado notificar al demandado ORTEGA CRISTIAN CLAUDIO DNI 31.950.845 la siguiente resolución: “Córdoba, de marzo de 2024.- DCA Proveyendo a la presentación realizada digitalmente y a mérito de lo certificado precedentemente: dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada. Como se pide y atenta la incomparecencia sin justa causa del demandado Sr. Cristian Claudio Ortega DNI: 31.950.845, respecto de quien corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 526 del C.P.C.N., téngase por reconocidas las firmas insertas en la “Solicitud de Tarjeta de Crédito” de fecha 24/06/2019, constituida a favor del Banco de la Nación Argentina, cuyas copias obran en autos, declarándose en consecuencia expedita la vía ejecutiva. Notifíquese. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 27 de Marzo de 2024.

2 días - N° 524343 - \$ 4051,20 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PÉREZ CÉSAR FEDERICO S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. N° FCB 12.887/2.023, ha ordenado notificar al demandado, Sr. CÉSAR FEDERICO PÉREZ, DNI N° 23.009.403, el siguiente proveído: “Córdoba, 22 de Junio de 2.023. Líbrese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 30.896,11 con más la de \$ 7.500, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del

plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ...” Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 14 de Marzo de 2024.

2 días - N° 524344 - \$ 4189,20 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría de ejecución Fiscal, Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ TULIAN TESTON ANDREA JAQUELINE s/EJECUCIONES VARIAS” (Expte. N°32726/2022) ha ordenado notificar al demandado TULIAN TESTON ANDREA JAQUELINE DNI 37.635.303 la siguiente resolución: “Córdoba, 11 de marzo de 2024.- DCA Proveyendo a la presentación realizada digitalmente y a mérito de lo certificado precedentemente: dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada. Como se pide y atenta la incomparecencia sin justa causa de la demandada, Sra. TULIAN TESTON, ANDREA JACQUELINE DNI: 37.635.303, respecto de quien corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 526 del C.P.C.N., téngase por reconocidas las firmas insertas en la “Solicitud de Tarjeta de Crédito” de fecha 20/05/2019, constituida a favor del Banco de la Nación Argentina, cuyas copias obran en autos, declarándose en consecuencia expedita la vía ejecutiva. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal . Córdoba, 27 de Marzo de 2024.

2 días - N° 524350 - \$ 4106,40 - 6/5/2024 - BOE

Autos caratulados EXPTE 12690225 CASERO, MARCELA FABIANA C/ LABORDE, SALVADOR Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION: se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/02/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Provéase a la presentación inicial: Agréguese la documental acompañada. Téngase por presentada la Sra. Marcela Fabiana Casero, por parte, y con domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de reclamación de estado filial -filiación. Admítase. Imprímasele el trámite de juicio común previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. SALVADOR LABORDE D.N.I. 02.980.745 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerle, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin perjuicio de las citaciones directa a quienes tuvieran residencia conocida. Oportunamente, dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y córrasele traslado. Notifíquese. FDO.: FRAIRE Rita Viviana-JUEZ; SOLA Andrea Patricia-SECRETARIA

5 días - N° 524895 - \$ 13187 - 8/5/2024 - BOE

EDICTO-La Sra.Jueza de 1ºInst.y 34ºNom.en lo Civil y Comercial,en autos:" PERALTA, FRANCISCO ESTANISLAO Y OTROS C/ PADILLA, NESTOR FABIAN" – ACCIONES POSESORIAS/REALES – DESPOJO-nº de exp.: 8346610 , Cita y emplaza a los herederos de la Sra. Zefarina Inés Peralta,DNI nº 07.038.323, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere.- Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.-Notifíquese.- Cba. 06/03/2024.-Dra. DAMETTO Gisela: ProSecretaria Letrada.-

5 días - N° 524906 - \$ 5482 - 8/5/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Fam. 2ª Nom., Secretaria N°3, de la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. JUANA DEL VALLE GODOY para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PERETTI, INES JOSEFINA Y OTRO C/ GODOY, JUANA Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. 462010), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Juez: Romero Arnaldo Enrique. Secretaria Letrada: Gomez Nora Lis.-

5 días - N° 525451 - \$ 3412 - 8/5/2024 - BOE

En autos "PARDO S.A. C/ KONING GERARDO JORGE - EJECUTIVO" (EXPTE. 687113, iniciados contra el Sr. GERARDO JORGE KONING, MI: 92490014. y que tramitan por ante el Juzg.1ºInst.4ºNom.Civ.Com.Flia. de Villa María (Secretaría N°7), con domicilio en Gral Paz 331 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 20/12/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 13/12/2023: AL PUNTO I: Téngase presente la declaración jurada de subsistencia y fidelidad formulada respecto de la documentación acompañada en copia simple en relación a sus originales. AL PUNTO II: Téngase presente la declaración jurada formulada en los términos del art. 152 CPCC. AL PUNTO III: Agréguese oficio diligenciado por ante el Juzgado Federal con competencia elec-

toral. Téngase presente lo manifestado. AL PUNTO IV: Atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a la parte demandada, GERARDO JORGE KONING, para que en el plazo de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación-, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts. 152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE.-" Fdo.: Dr. MONJO Sebastian-JUEZ; Dr. MENNA Pablo Enrique-Secretario.

5 días - N° 525056 - \$ 12635 - 7/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de MANUEL ISIDRO GILLIO, DNI M 7.965.302, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de ley, en autos: "CARENA CAMPOS, JULIO CESAR C/ GILIO, MANUEL ISIDRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. 5323747). Cba., 07/11/2023. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco: Juez – Dra. Laura Soledad Nasif: Prosec.-

5 días - N° 525214 - \$ 3929,50 - 8/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "2134172 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ VARAS, PAULO HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" cita y emplaza al demandado Sr. Paulo Horacio Varas, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento, 24/4/2024. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 525494 - \$ 1360,90 - 6/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1A Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria 1, cita y emplaza a los herederos, del Sr. Carlos Julio Vasquez, DNI 10.543.135 en autos: "DUARTES LUCERO, JUANA SOFIA C/ VASQUEZ, CARLOS JULIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL," (EXPTE. NRO. 11949039), para

que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 24 de abril de 2024.- Fdo.: Cattaneo N. G. Secretario – Calderon L. B. Jueza.

5 días - N° 525832 - \$ 4366,50 - 10/5/2024 - BOE

LABOULAYE, 29/04/2024: EDICTO: Se hace saber al Sr. ALANIZ, Sergio Orlando, DNI 25688936, que en los autos caratulados "MEDINA, JOSE LUIS MARIA C/ ALANIZ, SERGIO ORLANDO - ABREVIADO - REGULACION DE HONORARIOS - TRAM.ORAL" EXPTE N°12798017, que tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y Única Nominación en lo Civ, Com, Conc, y Familia de la ciudad de Laboulaye, se han dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/03/2024.- Téngase presente el diferimiento de la tasa de justicia conforme lo dispuesto por el Art. 103 inc. 21 y Art. 108 de la ley impositiva anual. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 -modif. por Ley N°10.855- y el Protocolo de Gestión aprobado por A.R. N°1.815. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. FDO: Dr. Ignacio A. SABBAINI ZAPATA- JUEZ DE 1º INST.- Dra. VARELA Viviana Beatriz- PROSECRETARIA.-

1 día - N° 526099 - \$ 3603,40 - 6/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1era Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GONZALEZ, EDILIA ROSA C/ FERREYRA, JAVIER LEONARDO Y OTRO - TUTELA"- EXPTE. N° 12433825, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/12/2023. Proveyendo a la presentación que antecede téngase presente lo manifestado, en cuanto por derecho correspon-

da. Por denunciado los domicilios reales de la abuela paterna Sra. Alicia Albertengo, sito en calle Martiniano Leguizamón N° 3809 Barrio Urca; de la abuela materna Mercedes Ema Almada sito en calle San Jerónimo N° 2775 4° piso dpto. "D" Barrio San Vivente y de la tía paterna Valeria Ferreyra sito en calle Tristán de Tejada N° 723 barrio Marqués de Sobremonte, todos de esta ciudad. Por cumplimentado lo dispuesto por proveído de fecha 08/11/2023, en su mérito, proveyendo a la demanda impetrada: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido de la Sra. Elida Rosa Gonzalez en el publico despacho de la Asesoría de Familia del Octavo Turno. Admítase. Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Imprimase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a las Señoras Alicia Albertengo, Mercedes Ema Almada, Valeria Ferreyra y Natalia Ferreyra, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongán excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida DOCUMENTAL: estése a lo ordenado ut-supra. A la demás prueba ofrecida: oportunamente, en cuanto por derecho corresponda. Dése intervención al Ministerio Pupilar, y del pedido que se designe tutora especial como medida urgente, córrase vista por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de ello, expídase certificado del ingreso de las presentes actuaciones y del trámite impreso, a los fines que hubiera lugar. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley por cinco días en el Boletín Judicial y notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgan del registro electoral." Fdo. Digitalmente por: BERGERO Mariana Natalia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO - MIGNON Maria Belen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro proveído: "CORDOBA, 04/03/2024.-. Proveyendo a la presentación que antecede: téngase presente lo expresado respecto al domicilio real de la progenitora Sra. María Eugenia Ramires, conforme surge del Registro Electoral Provincial sito en calle Paso de los Andes N° 242, de Barrio Alberdi de esta ciudad, y el del Sr. Ferreyra, Javier Leonardo, en el COMPLEJO CARCELARIO N° 1 "REVERENDO FRANCISCO LUCHESSÉ", BOWER y lo demás manifestado en cuanto por derecho corresponda. Póngase en conocimiento que la cédula de notificación que menciona, no se encuentra adjuntada en su presentación. Atento constancias de los obrados, asistiéndole razón a la compareciente, rectifíquese el proveído de fecha 28/02/2023 en cuanto dice: "... Cítese y emplácese a las Señoras María Eugenia

Ramires, Alicia Albertengo, Mercedes Ema Almada, Valeria Ferreyra y Natalia Ferreyra, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongán excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley ..."; debe decir: "... Cítese y emplácese a las Señoras María Eugenia Ramires, Alicia Albertengo, Mercedes Ema Almada, Valeria Ferreyra y Natalia Ferreyra y al Sr. Javier Leonardo Ferreyra, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongán excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley ...". Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 28/12/2023y 28/02/2024." – Fdo. Digitalmente por: BERGERO Mariana Natalia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO - MIGNON Maria Belen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro proveído: "CORDOBA, 18/03/2024.— Proveyendo a la presentación que antecede: adjúntese la documental y las cédulas de notificación dirigidas a las Sras. Ema Mercedes Almada y María Eugenia Ramirez. Téngase presente lo manifestado en relacion a los domicilios reales actuales de las Sras. Mercedes Ema Almada y Natalia Ferreyra, bajo la responsabilidad de lo expresado conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.y C. y lo solicitado publíquense edictos citatorios de ley por cinco días en el Boletín Judicial.... Notifíquese." Fdo. Digitalmente por: BERGERO Mariana Natalia Del Valle - MIGNON Maria Belen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 526427 - s/c - 9/5/2024 - BOE

El Juez Civ. Com. Concil. y Flia. de 1a Nom. Jesus María, en autos caratulados: "POUSA GUSTAVO ARIEL Y OTRO- ACCIONES POSESARIAS REALES-REIVINDICACION- EXP-TE N°9582637", mediante Auto N° 422 del 19/05/2023 ha resuelto CITAR en el carácter de tercero interesado a la Sra. Débora Melgarejo, DNI N° 30.900.179, para que en el término de 20 días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Luis Edgar Belitzky, Juez.

5 días - N° 526112 - \$ 3021 - 10/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. CARLA ANTONELA PASTEN JUAREZ, D.N.I. N° 39.937.227, cuyos últimos domicilios conocidos son los sitios en calle Pública S/N Asentamiento La Villita y Chacra de la Merced KM. 10 ½ La Floresta Sud,

ambos de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "S.P., T.A. – A.P., Y – C., E.M.– CONTROL DE LEGALIDAD – EXP-TE. N° 12259803". Hágase saber a la Sra. CARLA ANTONELA PASTEN JUAREZ que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia (art. 113 CPCC, Cba). Fdo.: PALMERO, Zulma Mariel: Juez (P.L.T.) – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba., 26 de abril de 2024.-

5 días - N° 525426 - s/c - 7/5/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

En autos caratulados "PEROTTO GHI, ROBERTO EMILIO C/ PONCE, ALFREDO MAURICIO Y OTROS – ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL, Expte. 10413780" CAMARA APEL. CIV. COM. CONTENCIOSO 1A NOM - RIO CUARTO se ha dictado la siguiente "SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 19, En la ciudad de Río Cuarto, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, (...) SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el actor y, en función de ello, revocar parcialmente la sentencia apelada en cuanto a los intereses aplicables a los rubros daño material y privación de uso, los cuales deberán ser calculados del modo establecido en el considerando respectivo. En su mérito, corresponde dejar sin efecto la regulación de honorarios de las Dras. Gladis Edith Felici e Ileana Valentina Lema, por sus laborales desplegadas en primera instancia, las cuales se justiprecian, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ochenta y dos mil noventa y uno con ochenta y siete centavos (\$ 82.091,87), a la que se deberá adicionar la suma de pesos catorce mil novecientos veintidós con veintisiete centavos (\$ 14.922,27) en base a lo dispuesto en el art. 104 inc. 5° CA. Estos estipendios cargarán desde el dictado de la sentencia de primera instancia y hasta su efectivo pago el interés mandado a pagar en aquella y, en su caso, el IVA que pudiere corresponder. 2°) Imponer las costas del recurso de apelación a los demandados vencidos. 3°) Brindar las pautas para la regulación definitiva de los honorarios profesionales de la Dra. Gladis Edith Felici por su actuación en la Alzada, en el mínimo de la escala pertinente elevado en dos puntos y reducido en un cuarenta por ciento (40%) (art. 40 CA), tomando por base el monto de lo que fue motivo de discusión en la Alzada

debidamente actualizado (arts. 31 inc. 1º primer supuesto y 33 CA- tomando al apelante como actor), ello, en consideración al valor y la eficacia de la defensa y el éxito obtenido (art. 39 incs. 1 y 5, respectivamente, del CA), tarea que deberá llevar a cabo la juez a quo para lo cual deberá respetar, en su caso, el mínimo legal de 8 jus (art. 40 CA). Estos estipendios devengarán desde su justipreciación y hasta su efectivo pago, el interés que se fija a la Tasa Pasiva Promedio que informa el BCRA, más un cuatro por ciento (4%) mensual no acumulativo y, en su caso, el IVA que pudiere corresponder. Protocolícese y bajen.” Fdo. : AITA TAGLE, Jorge José VOCAL DE CAMARA - PAVON, Mariana Andrea VOCAL DE CAMARA - DI STEFANO, Jorgelina PROSECRETARIA LETRADO

1 día - Nº 525928 - \$ 5418,10 - 6/5/2024 - BOE

La Cámara de Apel.Civ. y Com. de 9º Nom. de la ciudad de Cba. en los autos caratulados Cortez Alberto Fabián c/ Ceballos Gladys Gabriela – Ejec. Hipotecaria – Expte. 6575406 ha resuelto: Auto Nº 75. Córdoba, 29/04/2024. I).Declarar la perención del recurso de casación interpuesto por el Sr. Justo Osvaldo Acevedo en contra del Auto Número 258 del 28/09/2022. II).Costas a cargo de la apelante. III).Fijar la regulación de honorarios del Dr. Oscar César Benítez en el equivalente al 15% (art. 83 CA) del 30% (art. 40 CA) del mínimo de la escala del art.36 de la ley arancelaria, con un mínimo irreductible de 4 jus, con más el importe correspondiente al IVA, en caso de corresponder. Fdo. Dr. Arrambide y Dra. Martínez-Vocales de Cámara.-

1 día - Nº 526044 - \$ 1220,60 - 6/5/2024 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LA KERMES S.A.S. S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. Nº FCB 15.884/2.022, ha ordenado notificar a la firma demandada “LA KERMES S.A.S.”, CUIT Nº 30-71581369-2, de la siguiente resolución: “Córdoba, 23 de febrero de 2.024. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en contra de LA KERMES S.A.S., hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de \$ 4.396,13, con más los intereses previstos en el considerando III. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa

de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales efectuados. 4) Protocolícese y hágase saber”. Fdo.: Dr. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 9 de Abril de 2024.

2 días - Nº 524323 - \$ 4419,20 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría civil, Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MUÑOZ BRUNO ALEJANDRO S/ EJECUCIONES VARIAS” (Expte. Nº23443/2019) ha ordenado notificar al demandado MUÑOZ BRUNO ALEJANDRO DNI 32.919.055 la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de marzo de dos mil veinticuatro.- DCA Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 24/100 (\$192.541,24) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. MUÑOZ, BRUNO ALEJANDRO DNI: 32.919.055. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.” Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja Juez Federal. Córdoba, 27 de Marzo de 2024.

2 días - Nº 524338 - \$ 4276,60 - 6/5/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría De Ejecución Fiscal Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SOSA ALEJANDRA MARCELA S/ EJECUCIONES VARIAS” (Expte. Nº 31702/2022) ha ordenado notificar al demandado SOSA ALEJANDRA MARCELA DNI 20.699.267 la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de marzo de dos mil veinticuatro.- DCA Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$108.745) con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. SOSA ALEJANDRA MARCELA DNI 20.699.267. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de

actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula “ Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 27 de Marzo de 2024.

2 días - Nº 524346 - \$ 4249 - 6/5/2024 - BOE

SUMARIAS

Ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, se tramita el expediente - LÓPEZ, DIEGO MARIANO - SUMARIA- Expte. 12608700, en el cual se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/03/2024. Por cumplimentado con el pago de aporte. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria información a fin de que se cambie el apellido del compareciente “LÓPEZ” al apellido materno de su progenitor “Amaranto”, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córrasele traslado de la pretensión deducida. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiérase informe sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado, a cuyo fin oficiase al Registro Gral. de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Notifíquese. Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo. Juez de 1ra. Instancia. BORRIONE Verónica. SECRETARIA.

1 día - Nº 525936 - \$ 2543,10 - 6/5/2024 - BOE

USUCAPIONES

CÓRDOBA- En autos “DALMASSO, JAVIER ALEJANDRO - USUCAPION” (EXPEDIENTE SAC:11066984) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 27ª Nominación, Secretaria Dra. Analiza Cufre, se ha resuelto: CORDOBA, 23/02/2024. Atento la presentación precedente: Atento lo solicitado y proveyendo al escrito del 04/07/2022: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a Francisca Azucena GONZALEZ DE BUSTAMANTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Predio a usucapir: Lote de terreno urbano, edificado, ubicado en la Ciudad de Córdoba, Pedanía Capital, Depto. Capital, Prov. de Córdoba, designado como Lote 36 Mz. Of. s/d., mide y linda: el Lado Noroeste; partiendo del vértice 1, con ángulo de 90°00'00" y rumbo NE, mide la línea 1-2: 10.00 mts., linda con Boulevard Eduardo Bulnes; Lado Noreste, partiendo del vértice 2, con ángulo de 90°00'00" y rumbo SE, mide la línea 2-3: 25.50 mts., linda con Parcela 7 (M.F.R. N°: 113.408 - Dalmaso Marisa Soledad - Cta. N° 1101-0019540/2); Lado Sureste, partiendo del vértice 3, con ángulo de 90°00'00" y rumbo SO, mide la línea 3-4: 10.00 mts., linda con Parcela 9 (M.F.R. N°: 1.204.611 - Colantonio Miguel Ángel - Cta. N° 1101-0246957/7), Lado Suroeste, partiendo del vértice 4, con ángulo de 90°00'00" y rumbo NO, cerrando así la figura, mide la línea 4-1: 25.50 mts., linda con Parcela 5 (M.F.R. N°: 70.838 - Martín José Luis /Grasso Miriam Rosa - Cta. N° 1101-0017058/2). Sup.: 255.00 m2. Nomenclatura Catastral: 1101010117005006 Número Cuenta: 110100088240 Titular según Rentas: GONZALEZ FRANCISCA AZUCENA Domicilio Fiscal: AV EDUARDO BULNES 838 - CP:5004 - CORDOBA - CORDOBA Inscripción Dominial: FR11-0039959-00000-00 Observaciones: Afecta en forma total al lote 18 de la MFR N°39959. Colindantes: DALMASO MARISA SOLEDAD, Domicilio: SUIPACHA 2442, Cuenta: 110100195402, 0/0000---11-0113408-0000 Origen: Automatico; COLANTONIO MIGUEL ANGEL, Domicilio: CASAL JUAN JOSE 1569, Cuenta: 110102469577, 9734/1938---11-1204611-0000 Origen: Automatico; MARTIN JOSE LUIS,

Domicilio: TARIJA 2768, Cuenta: 110100170582, 0/0000---11-0070838-0000 Origen: Automatico; BV. EDUARDO BULNES, Domicilio: 2436 (información suministrada por el profesional responsable del trabajo de mensura).

10 días - N° 519945 - s/c - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos:"SUCESION DE MAGRIN, EDITH ANTONIA - USUCAPIÓN " Expte. N°2528449 cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos (lugar de ubicación del inmueble), a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como colindantes y terceros interesados a Salomón Allende, José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos, Sergio Miguel Nossovitch, Gabriel Nossovitch y Pastos Verdes S.A. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, lugar Los Hornillos, con una superficie de 48 Has. 4183 m.2, al cual se accede desde Ruta Prov. 14 a la altura de Cuesta del Ciego se toma por camino Bella Vista hasta la parcela 2523-4613, accediendo por esta parcela contigua a la mensurada cuyos titulares son Sergio Miguel y Gabriel Nossovitch; Y que mide partiendo del vértice A con rumbo Sudoeste se miden 142,20 m. hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 149°01' se miden 122,19 m. hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 216°38' se miden 88,74 m. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 146°51' se miden 29,59 m. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 147°55' se miden 555,61 m. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°48' se miden 365,80 m. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 173°21' se miden 256,87 m. hasta llegar al vértice H, desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 215°02' se miden 174,05 m. hasta llegar al vértice I, desde este punto con rumbo NorNoreste y un ángulo de 49°10' se miden 430,05 m. hasta llegar al vértice J, desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 102°44' se miden 1436,92 m. hasta llegar al vértice A, cerrando la parcela con un ángulo de 66°31'.-- Y Colinda al Norte: Lado J-A con parcela 252-2406, MFR 475.808 a nombre de Ortega José y

Ríos de Guardia Mercedes Jesús materializado en toda su extensión con alambrado en buen estado de conservación; al Este y Sur; Poligonal AB-C-D-E-F-G-H-I: con parcela sin designación resto de Do33214, Fo. 39367 Ao. 1947, hoy posesión de Suc. Salomón Allende materializado en toda su extensión con alambrado en buen estado de conservación; y al Oeste: Lado I-J: con parcela 2523.4613 MFR 223.412 a nombre de Nossovitch Sergio Miguel y Nossovitch Gabriel, materializado con alambrado.- El precitado inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2902-0653075/6 y afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 33214, F° 39367, T° 158, A° 1947 titular Salomón Allende. Y posee los siguientes datos catastrales, Depto. San Javier (29), Ped. Rosas (02), Hoja: 2523, Parc: 469672-314380, Lote N° 469672-314380.- Todo conforme plano de Mensura de Posesión para juicio de Usucapión confeccionado por la Ing. Civil Martha Susana Terreni, M.P. 1.333/1 aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 09/10/2015, bajo el Expte. N° 0587-002311/2015.- Of. 13 de Diciembre de 2023.—Dra. Carolina Altamirano (Secretaría 1ra. Instancia).

10 días - N° 520200 - s/c - 28/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^{ra}. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1409270 - QUAGLIA, SUSANA BEATRIZ - USUCACION" ha ordenado citar y emplazar a a Ernesto Cordeiro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Ernesto Cordeiro y Carlos Ernesto Marengo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC., con relación al siguiente inmueble una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 6, MANZANA: 102, con frente a la Avenida Costanera del Río Los Sauces y Camino Público, en

el lugar o barrio denominado Cementerio Viejo, en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, en el Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro con fecha de aprobación el día 05 de Junio de 2013 Expediente Número 0033-072462/2013, consta de cuatro tramos que MIDEN: partiendo del vértice "1" del plano hacia el esquinero "2" veinticinco metros 25,00 m (Lado 1-2); desde el vértice "2" hasta el vértice "3" del plano de mensura ochenta metros 80,00 m (Lado 2-3); partiendo del esquinero "3" hasta el vértice "4" mide veinticinco metros 25,00 m (Lado 3-4); y a partir del vértice "4" hacia el esquinero "1" cerrando la figura ochenta y dos metros con quince centímetros 82,15 m (Lado 4-1) del plano de mensura de posesión; y LINDAN: al Sud en el frente del terreno a usucapir con la Avenida Costanera del Río Los Sauces (Lado 1-2); Al Norte, al Este, y al Oeste con Sucesión de Ernesto Cordeiro Parcela S/D (Resto) D^o 11475 F^o 13458 T^o 54 A^o 1935, Cuenta 2803- 2082710/1 en Posesión de Carlos Ernesto Marengo (Lado 2-3, Lado 3-4 y Lado 4-1). La fracción base de esta acción se encontraba a la fecha de la adquisición por la suscripta en estado baldío, tal como consta en el plano de mensura de posesión, encierra una superficie total de 2.021,49 m2, Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 102, Parcela 006; y Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 102 y Parcela: 006; empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia, bajo la Cuenta Número 2803-2082710/1 (RURAL) en mayor superficie. - El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Oficina 26/03/2024. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 520359 - s/c - 9/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 2209399- REVIGLIO, JOSE LUIS- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 20/02/2024...Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula F°377 A° 1931, titular registral ARAOZ, ALFARO GREGORIO empadronado en rentas en la cuenta 23021655387-5 Designación

Oficial Mz. K lote 1,2,7 y 8 con una superficie de terreno mensurado de 1688.20 mt2 es designado como: "una fracción de terreno, ubicado en calle avda. España s/n esquina Hipólito Irigoyen s/n, barrio Bella Vista de la Municipalidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba que se tramitará como juicio ordinario. "Cítese y emplácese al Sr. ARAOZ ALFARO GREGORIO, (Nombre Recti. por decreto de fecha 04/03/2024.)" para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Padlog Esther, Jarast Padlog Adolfo, Jarast Padlog Enrique, Jarast Fedora Bella; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de La Falda para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese..Fdo. MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.- El mismo se ha designado a los fines de la Posesión según plano aprobado por Catastro Exp. N°0579- 002885/2013 Fecha 05 Marzo 2014 como Lote 5 de la Manzana K: El inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ANTONIO, Municipalidad de LA FALDA, mide y linda; Partiendo del poste esquinero noreste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 2,07 mts –línea A-B- colindando con resto de la misma Parcela 001, Propiedad de ARAOZ ALFARO GREGORIO hoy ocupado por Ruta Nacional N° 38 – Av. España-, desde el vértice B con ángulo interno 137° 35' hasta el vértice C mide 49.85 mts. –línea B-C- colindando con resto de la misma parcela 001, propiedad de ARAOZ ALFARO GREGORIO hoy ocupada por Ruta Nacional N° 38 - Avda. España- desde el vértice C con ángulo interno 42°25' hasta el vértice D mide 18,87 mts – línea C-D- colindando con la parcela 003 propiedad de PADLOG ESTHER, JARAST PADLOG ADOLFO, JARAST PADLOG ENRIQUE, JARAST FEDORA BELLA Y REVIGLIO JOSE LUIS, desde el vértice D con ángulo interno 270° 00' hasta el vértice E Mide 50,00 mts –línea D-E- colindando con la parcela 002 y 003 ambas propiedades de PADLOG

ESTHER JARAST PADLOG ADOLFO, JARAST PADLOG ENRIQUE, JARAST FEDORA BELLA Y REVIGLIO JOSÉ LUIS, desde el vértice E con ángulo interno 90°00' hasta el vértice F mide 20,00 mts. –línea E-F- colindando con la calle PEDRO ZANNY y cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 83,62 mts- línea F-A- colindando con la calle HIPOLITO IRIGOYEN, con una superficie según plano de 1688,20m2.- (Superficie según rentas de 2.099m2).-Según título Folio 377 AÑO 1991 PLANILLA 3788 el inmueble se describe Planilla N° 3788 Propiedad de Gregorio Araoz Alfaro, la totalidad del inmueble loteado corresponde al Descripto al Número Tercero del título de propiedad (Dominio F° 377 A° 1931) Ubicado en el lugar denominado " La Fuente" Hoy " Villa Matilde" Pedanía San Antonio, Dept. Punilla de esta provincia: (Mz.K Lt.1,2,7 y 8) .-F°377 AÑO1931 PLANILLA 3788.-

10 días - N° 520523 - s/c - 8/5/2024 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados PAGLIERO, MARIO ALBERTO – USUCAPION Expte N° 3369383, que tramita por ante el Juzg de Primera Inst. 2da. Nom. Civil Com y Flía, Sec N° 3, de la ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. Nora Lis Gomez, se han dictado las siguientes resoluciones, a saber: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA MARIA, 09/06/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...)SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Mario Alberto Pagliero, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Marcelo Santiapichi, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 06/11/2011 en Expte. N° 0588-01610/2010, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160601851064, con designación catastral 16-06-21-01-02-081-001-000, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1539335, antecedente dominial F°151 Orden 218 del año 1908 a nombre de Gaspar Rodríguez; y que se describe como "fracción de terreno ubicada en el pueblo de Tío Pujio, Departamento General San Martín que se compone de 111 m de E a O; por 167,07 m de N a S; lindando al N con Boulevard Comercio; al S con Boulevard Buenos Aires; al E con calle Urquiza y al O con calle Tucumán" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Mario Alberto Pagliero –DNI N° 5.074.077- de estado civil divorciado, con domicilio en calle Moradillo N° 152 de la localidad de Villa Nueva. III. Publicar la presente resolución

en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Pablo Arango y Javier Hernán Ugo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra. instancia. OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 33. VILLA MARIA, 27/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Consignar en la Sentencia N° 46 de fecha 09/06/23 el cuít 20-05074077-4, perteneciente a MARIO ALBERTO PAGLIERO. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra.-

10 días - N° 521318 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. C. y C. de 35^ª Nom., de la Ciudad de Córdoba, en autos: VILLAURIA DE PERALTA, ANAHÍ LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-” (Expte. N°4032697) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 8. CORDOBA, 19 de febrero de 2024. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo:1°) Hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Anahí Lucía Villauría de Peralta (D.N.I.: 13.154.792, CUIL: 27-13154792-2, casada y con domicilio real en Calle Domingo Zípoli 976 de la Ciudad de Córdoba), en contra de los sucesores de la Sra. Claudina Revol de Juárez y del Sr. Ernesto Vicente Aracena (Sres. Patricia de las Mercedes Bonet, Patricia del Valle Aracena y Gonzalo Samuel Aracena). 2°) Declarar que la actora Sra. Anahí Lucía Villauría de Peralta ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2006, el dominio de los inmuebles que se designan como 1) lote 59 de la manzana 21, ubicado en calle Domingo Zípoli esquina Nazaret, B° Las Rosas, con una superficie de 915,57 mts.2 que mide: a) por el oeste y con frente a calle Zípoli, en tramo F-A, 52,10 mts., b) por el sur, en línea con inclinación nor-este, tramo E-F, 14,20 mts, colindando con el lote 57 de propiedad de Anahí Lucía Villauría de Peralta, c) por el oeste, con línea ascendente sur-oeste en 132,45°, tramo D-E, de 49 mts. d) por el norte, con calle Nazaret con parte del tramo A-B de 45,30 mts, inscripto en la Dirección de Rentas bajo el N°: 1101-2216566/3 a nombre de Aracena, Ernesto Vicente. 2) lote contiguo al lote 59 de la manzana 21, que linda al norte con calle Nazaret a unos 23,90 mts de calle Domingo Zípoli, con una superficie de 91,67 mts 2, que mide: a) por el norte, sobre calle Nazaret y formando parte del tramo A-B de 45,30 mts., y desde el punto A-D-Me; b) al sur y desde el punto D-Me en forma triangular en dirección sur – este, en tramo C-D, de 18,50, colindando con

el lote 57 de propiedad de Anahí Lucía Villa Uria de Peralta, y c) al Este, en dirección sur-oeste nor-este, y formando base del triángulo, en tramo B-C de 8,55 mts, lindando con terreno de posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez, que afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 779, F° 577, T° 1915, Matrícula 1562688 y en la Dirección de Rentas bajo el N° 1101-2015655/1 a nombre de Revol de Juárez, Claudina. 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 4°) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alejandro G. Rodríguez de la Puente, Norberto E. Traferri, Celia Elena Puccetti y Carolina Rodríguez Puccetti, para cuando exista base cierta para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ.

10 días - N° 521319 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 24° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos: “OLIVA CARRERAS, CRISTINA DE FATIMA – USUCAPION – Expte. N° 9691213” cita a a comparecer a demandados indeterminados que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los sucesores de Gertrudis Céliz, LC/DNI 7.324.062, de María Elcira Céliz LC/DNI 1.917.468 y de Ramona Elisa Céliz, LC/DNI 1.917.414 y a los eventuales herederos de Jorge Rogelio Casas LE/DNI 2.630.149 (viudo de Ramona Elisa Celiz) y a las personas que invoquen derechos en la sucesión de Orfelina Céliz de Chiappai L.C. 7.343.937 -cotitular del inmueble -, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Fulgencio Montemayor N° 2191 (ex Vélez Sarsfield N° 585) y se describe como Lote de terreno designado como N° 12 de la Manzana N° 46 del Barrio Yofre de esta ciudad, Departamento Capital Prov. de Córdoba, que de acuerdo a plano especial mide 9 metros de frente por 26 metros de fondo, es decir, 234 mts.2 lindando al norte con lote 13, al sur con lote 11, al Este con calle Fulgencio Montemayor (ex Velez Sarsfield) y al Oeste con Lote 14. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1060440, Nomenclatura catastral 1101010108013004 - Número de Cuenta en Rentas 11-01-0366428-4, siendo las titulares registrales las Sras. Orfelina Céliz de Chiappai, Elcira Céliz, Gertrudis Céliz de

Battistel y Ramona Elisa Céliz. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. M.A.N. SANCHEZ ALFARO OCAMPO -Jueza-; Dra. A.M.R. GOY -Prosecretaria-.

10 días - N° 521391 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Séptima Nominación, Secretaria N° 13, Dra. COLAZO Ivana Inés, de Río Cuarto, en autos caratulados: “ANGELI, GASTON JOSE – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte.: 573564, se han dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 6 de Noviembre del 2023.- Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley, a sus efectos. Téngase presente lo manifestado por el letrado actuante mediante escrito de fecha 27/03/2023 en cuanto a que ha realizado sin éxito todas las gestiones tendientes a investigar y averiguar y así conocer y aportar el domicilio, matrícula y/o mayores datos en relación a la Sra. Cándida Gaitán y del Sr. Andrés Rodríguez y lo ordenado por el Tribunal mediante proveído de fecha 04/04/2023. Por cumplimentado lo ordenado precedentemente. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: terreno ubicado en calle Las Heras s/n°, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como Lote Doce de la Manzana Ciento Seis, Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 2401-0106081/1, con una superficie de 1.250 ms2 y en la Dirección de Catastro de la Provincia como Dpto: 24 - Ped: 01 – Pb: 54 – Cir: 01 – Sec: 02 – Mz: 096 – Par: 004 – Designación Oficial: Lote C parte, de la Manzana 106. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descrito supra, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de la localidad de Sampacho, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.- Asimismo, cítese a los sucesores de Cándida Gaitán por surgir de

los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) y a los colindantes Cándida Gaitán, Luís Cruceño, Andrés Rodríguez y Centro Integral de Apoyo al Discapacitado; todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad correspondiente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Texto firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ. Dra. GALIZIA Verónica Andrea – PROSECRETARIA LETRADA

10 días - N° 521475 - s/c - 15/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial y de Familia, de 1ra Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Cuatro, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9688351 - MONTERO, VICTOR GERMAN - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/03/2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase: Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. FRANCISCA MOLERO, AMELIA MOLERO, PEDRO SALABERRY, MARIA ELENA SALABERRY, EMILIO ROBERTO SALABERRY Y CARLOS SALABERRY, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colón S/N° de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de Provincia como lote 2, manzana 04, Dominio F° 780, AÑO 1920, F° 11304, año 1940 Orden 9172, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 240601083184, nomenclatura catastral 24-06-64-01-01-004-001 y que mide Diez con 05/100 metros (10.05 mt) en su costado L-M, en su costado I-J Veinticuatro con ochenta y dos metros (24.82 mt); en su costado J-K Nueve con 97/100 metros (9.97 mt) y en costado K-L Veinticuatro con Setenta y seis metros (24.76 mt); lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO

MIL CON CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (248,53 m2). Dicho inmueble se encuentra inscripto, formando parte de uno de mayor superficie, por ante el Registro General de la Provincia, como Lote 102, manzana 04; dominio F° 780 AÑO 1920 F° 8048 año 1940 F° 11304 Año 1940, siendo su titular registral Molero JMEC Y OTROS, bajo la cta. 2406-0.108.318/4, desig, Oficial Mz, 4, Lt, 1,2 Y 6. A su vez, dicho inmueble se encuentra registrado por ante la nomenclatura catastral, en el orden provincial, bajo la designación 2406640101004001; El lote colinda al NORTE con calle publica hoy Intendente Lorenzo Gómez: al SUD linda con lote 7 de la manzana 04 de propiedad de Silvia Beatriz Marquez y Marisa Alejandra Marquez, al OESTE linda con solar 1 de la manzana 4 de propiedad de Juan Molero, Elena Molero, Concepcion Molero y Maria Antonia Molero y al ESTE linda con lote 3A de la manzana 04 de propiedad de José Alberto Benito.

10 días - N° 521735 - s/c - 10/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville (Pcia. de Córdoba) -Dra. Valeria Cecilia Guiguet-; Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "VALENTIN MARIA CARLOTA-USUCAPION", Expte. 6638304, cita y emplaza a Justina Gilpin y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. La demanda interpuesta se dirige a lograr la prescripción adquisitiva de la octava parte (1/8) parte indivisa del inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como lote 21 de la manzana catastral 77 (mza. Of. 77) de la ciudad de Bell Ville, posesión de Maria Carlota Valentin, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 31' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 128,15 metros (línea A-B), colindando, en parte con la parcela 2 de la manzana 77, propiedad de Adolfo Andrés López y Francisca Nilda Sosa, inscripta en la Matricula N° 765.935 y en parte con resto de la parcela 01, propiedad de Luis R. Gilpin y Francisco Luciano Valentín, Inscripta en el dominio D° 126 F° 90 T° 1 A° 1908 y D° 23823 F° 27960 T° 112 A° 1945; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 42' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 129,38 metros (Línea B-C), colindando con resto de la parcela 01, propiedad de Luis R. Gilpin y Francisco Luciano Valentín, Inscripta en el dominio D° 126 F° 90 T° 1 A° 1908 y D° 23823 F° 27960 T° 112 A° 1945;

desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 30' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 128,64 metros (línea C-D) colindando con la parcela 314-2655, propiedad de Domingo Angel Carbonetti, inscripta en la matricula N° 466.935; y desde el vértice D con un ángulo interno 89° 17' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 129,84 metros (línea D-A-), colinda, en parte con la calle Independencia y en parte con Espacio Verde. Superficie total 16.640,62 m2." Cuenta DGR 360302055218 y Nomenclatura Catastral 3603040204077001000. Bell Ville, 08/03/2024.

10 días - N° 521932 - s/c - 8/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom en lo Civil, Comercial, Conc y Flia de Cruz del Eje, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11246155 - CABRERA, ADA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante Secretaría nro. 2 (sito en calle V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, correo electrónico: juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe de la siguiente manera: DESIGNACION DEL INMUEBLE: 593410-342933. DESCRIPCION: Inmueble ubicado en departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, designado como Lote 593410-342933, de 6 vértices, que se describe como sigue: -Partiendo del vértice 1 con rumbo Sur-Este: 40.40m, hasta el vértice 2. Por donde colinda con Camino Existente Librado al Uso Público.- -Desde este vértice 2 y con un ángulo interno de 93°25': 52.78m hasta el vértice 3. -Desde este vértice 3 y con un ángulo interno de 84°51', 15.34m hasta el vértice 4. -Desde este vértice 4 y con un ángulo interno de 276°18', 46.80m hasta el vértice 5. Por donde colindan con Resto de Parcela C:02 S:02 M:040 P:001, Cta. 1405-1867198-3, Sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de BUISAN, ENRIQUE DANIEL. -Desde este vértice 5 y con un ángulo interno de 85° 28': 25.56m hasta el vértice 6. Por donde colinda con Parcela 1405-593247342786, Cta. 1405-02629090, F°12023 A°1952, SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR FERMIN DOMINGO. -Desde este vértice 6 y con un ángulo interno de 93°39': 99.10m hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 86°18'. Por donde colinda con Parcela C:02 S:02 M:039 P:001, Cta. 1405-1867234-3, sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de CHIOZZINI GUSTAVO JORGE . ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE 3.283,20m2; Descripción conforme al plano de Mensura para Prescrip-

ción Adquisitiva, que exige el art. 780 inc. 1 del CPCC, que fue elaborado por el Ing. Civil CRISTIAN MARCELO BALDISSONE, MP 5028, PLANO DE MENSURA NRO. 14-2-127458-2022, EXPEDIENTE 0033-127458/2022, cuya copia digital se presentó oportunamente; la posesión afecta en forma parcial el siguiente inmueble de dominio privado: NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-05-35-02-02-040-001, NUMERO DE CUENTA: 140518671983, Titular según Rentas: BUISAN, ENRIQUE DANIEL, Domicilio fiscal: S. MARCOS SIERRAS 0, CP 5282 – SAN MARCOS SIERRAS – CORDOBA, SIN INCRIPCION DOMINIAL; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 522292 - s/c - 21/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER, secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: "ACHAVAL, SERGIO ADRIAN Y OTRO - USUCAPION- EXPTE. 10984722"; CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos, esto es a los herederos de la Sucesión Indivisa del Sr. GIRAUDO MAYORGA MARIO ALBERTO, DNI 6.452.375, siendo éste último el titular de dominio que se identifica como Lote 102, de la Manzana "Z", del Departamento Tercero Arriba, Pedanía Los Zorros, Municipio de Oliva. El inmueble mide y linda: partiendo del punto A, con rumbo sureste, con un Angulo de 90°00', en una extensión de 44.50 mts., encontramos el vértice B en el denominado lado AB, colindando con la Parcela 14 – Lote 14 de Uyúa Eduardo Silvano, Matrícula 363877, Cuenta N° 33050852417/0; desde este vértice B, con rumbo sudeste, con un Angulo de 90°00', en una extensión de 12.00 mts., encontramos el vértice C en el denominado lado BC, colindando con la calle Patricias Argentinas; desde este vértice C, con rumbo noroeste, con un ángulo de 90°00', en una extensión de 44.50 mts., encontramos el vértice D en el denominado lado CD, colindando con la Parcela 16 – Lote 16 Sucesión Indivisa de Cáceres Petrona Dalimena, Matrícula N° 449804, Cuenta N° 33050852419/6 y Parcela 19 – Lote 19 de Gómez Susana Beatriz, Matrícula N° 1251170, Cuenta N° 33050852422/6: desde este vértice D, con rumbo noroeste, con un ángulo de 90°00', en una extensión de 12.00 mts., encontramos el vértice A, en el denominado DA, colindando con la Parcela 20 – Lote 20 de Lurgo Jonathan Paul y Lurgo Marisa Ailen, Matrícula N° 1398150, cuenta N° 33050852423/4, cerrando la figura con una superficie de 534.00 mts.2, todo conforme

el SIT (Sistema de Información Territorial) Plano 0033-000414/1951 confeccionado para la realización del loteo del sector.- Nomenclatura catastral: Dep: 33-Ped.:05 – Pblo.: 13 – C.: 01 – S.: 02 – Mza.: 081 – P.: 102 – calle Patricias Argentinas s/n, F. Real: Mat. 1490290, Nomenclatura 3305130102081015 – Cuenta 33-05-0852418-8., para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Firmado: Dr. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva,04-08-2023.

10 días - N° 522633 - s/c - 22/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "CRIADO, Anastasio Hipólito y Otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10498808), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 1ª Nom. de la ciudad de Cruz del Eje a cargo del Dr. Lucas Daniel Vasallo, Secr. Nro. 2 a cargo de la Dra. María del Mar Martínez Manrique, cita y emplaza al demandado Sr. BALTAZAR ANDRÉS MURATTI (D.N.I. desconocido), titular registral para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el B.O. y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Javier Orlando Ballester y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. V. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VI. Requierase la concurrencia de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. VII. Atento lo dispuesto por el art. 1905 ter párrafo del C.C.C.N.: oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis, a los fines de dar a conocer la pretensión. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar a Juicio de Usucapion confeccionado por el Ingeniero Mario Enrique Farias, Matrícula N°

1976, tramitado por expediente de la Dirección de Catastro bajo el número 0579-009594/2021, Plano 14-02-009594-2021 y visado en fecha 29/07/2021, el inmueble se describe de la siguiente manera: Parcela designada como Lote 596445-337721, ubicada en departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar Los Sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice G en el extremo suroeste ángulo 87° 10', rumbo sureste al vértice H, determinando lado G-H de 261 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad cuyo titular registral es Suc. Baltazar Andrés Muratti – restoparcela 597197-338375, Matr. Folio Real N° 1755096. Del vértice H ángulo de 93° 37', se determina lado H-I de 385,59 mts.; del vértice I ángulo de 177° 21', se define lado I-J de 26,50 mts., lindando con Parcela 152-5360 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en Matrícula Folio Real N° 1236903. A partir del vértice J, con ángulo de 80° 47', se determina el lado J-K de 244,45 mts. Del vértice K, con ángulo de 162° 44', se determina el lado K-L de 19,99 mts., lindando con Parcela 552036-338390 de Vicente Raúl Manzi e inscripto en Matrícula Folio Real N° 468986. Del vértice L, con un ángulo de 113° 55', se define el lado L-M de 39,38 mts. A partir del vértice M, con un ángulo de 179° 51', se define el lado M-N de 302,65 mts. y desde el vértice N, con un ángulo de 178° 59', se define el lado N-G de 50,51 mts., lindando desde el vértice L al G, inclusive, con Parcela 104-0159 de Carlos Alberto Caballero, Matrícula Folio Real N° 699358, cerrando el lote 596445-337721 con una superficie de 10 hectáreas 5.493,44 m². Parcela designada como Lote 597332-338629 ubicada en Departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar los sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice A, en el extremo Noroeste, se extiende con rumbo sureste al vértice B, determinando lado A-B de 257,45 mts., lindando con Av. Cacique Tulian. Del vértice B con un ángulo de 92° 53', se define lado B-C de 1.094,39 mts., lindando con Parcela 1522-5628 de Javier Orlando Ballester y Patricia Gabriela mesa Berea, inscripto en Matrícula Folio Real N° 1536056, Parcela 1522-5528 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en la matrícula folio real N° 1536055, Parcela 1522-5527 de Marcelo Luis Pérez y Juana María Meira, inscripto en matrícula folio real N° 1536054, Parcela 1522-5526 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en matrícula folio real N° 1536053, Parcela 1522-5525 de Germán Nahuel Vásquez y María Laura Yanacón, inscripto en matrícula Folio Real N° 1536052, Parcela 1522-5425 de Estela del Carmen Jon Rodríguez, inscripto en matrícula folio real N° 1536051, Par-

cela 152-3465 de Sergio Javier Gidekel, inscripto en M.F.R. N° 1236896, Parcela 152-3564 de María Sincosky, inscripto en M.F.R. N° 1236897, Parcela 152-3563 de Santiago Andrés Arraya y Romina Miotti, inscripto en M.F.R. N° 1236898, Parcela 152-3562 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en M.F.R. N° 1236899, Parcela 152-3661 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236900, Parcela 152-3660 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236901, Parcela 1405-596951-338460 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714906, Parcela 1405-596919-338430 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714905 y parte de parcela 1405-596899-338401 de Natasha Dupint y Mariano Alejandro Savid, inscripto en M.F.R. N° 1714904. A partir del vértice C con un ángulo de 87° 07', se define lado C-D de 249,88 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. de Baltazar Andrés Muratti y resto de parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R. N° 1755096. Del vértice D con un ángulo de 92° 42', se determina lado D-E de 111,64 mts.; desde el vértice E con un ángulo de 193° 10', se determina lado E-F de 14,17 mts.; desde el vértice F con un ángulo de 167° 19', lado F-A de 969,37 mts., lindando desde el vértice D-A con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. De Baltazar Andrés Muratti, resto de parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R. N° 1755096. Cerrando el lote 597332-338629 con una superficie de 27 ha. 8.125,99 m².- Fdo. Digitalmente por: Dr. Lucas Daniel Vassallo, JUEZ; Dr. Mario Sol Piatti, PROSECRETARIA. CRUZ DEL EJE, 04/04/2024.

10 días - N° 523019 - s/c - 15/5/2024 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "SALGADO DE CONTIGIANI ELENA Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 12839507), se cita y emplaza a los herederos de los señores Domingo José Contigiani; Aurora Angela Contigiani; María Angelina Contigiani; Máximo Contigiani; Olga Elina Contigiani; Oscar Félix Contigiani; Alicia Beatriz Contigiani; Ricardo Roberto Jesús Pereletegui,; María del Carmen del Huerto Pereletegui y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubi-

cación del inmueble, a saber: "Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía BELL VILLE, municipio SAN MARCOS SUD, lugar SAN MARCOS SUD, pueblo SAN MARCOS SUD, calle y número Bvrd. Entre Ríos esq. calle Uruguay, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana Catastral 018 (Mza. Ofc.: 28), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "1", con ángulo interno de 90°00', y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 55,00 m, colindando con calle Uruguay; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 74,00 m, colindando con Bvrd. Entre Ríos; desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 55,00 m, colindando con Parc. 007; Prop. de: Antonio Giraud; Mat. N° 1.063.153; Cta. N° 36-03-0.395.506/9; desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1), mide 74,00 m, colindando con callejón Viamonte; cerrando la figura con una superficie total de 4.070,00 m2." El inmueble consta en Matrícula 1341761, Nomenclatura Catastral 3603320101018014, Número de Cuenta D.G.R. 360322541763 Matrícula 1341762 Nomenclatura Catastral 3603320101018015 Número de Cuenta D.G.R. 360322541771 Matrícula 1341763 Nomenclatura Catastral 3603320101018016 Número de Cuenta D.G.R. 360322541780 y Matrícula 1341764 Nomenclatura Catastral 3603320101018017 Número de Cuenta D.G.R. 360322541798. A nombre de Domingo José Contigiani; Aurora Angela Contigiani; María Angelina Contigiani; Máximo Contigiani; Olga Elina Contigiani; Oscar Félix Contigiani; Alicia Beatriz Contigiani; Ricardo Roberto Jesús Pereletegui,; María del Carmen del Huerto Pereletegui.- Fdo. Dra Ruiz O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 523096 - s/c - 27/5/2024 - BOE

En autos "DJC S.A. - USUCAPION" Expte N° 2501902 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados PEREYRA DE PEREYRA LORENZA O PEREIRA DE PEREIRA LORENZA, LOPEZ ISAAC O YSAAC ROSAURO Y MORALES MARIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta usucapion es una fracción de terreno rural, de forma irregular ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Las Tos-

cas, en el lugar denominado El Cañaveral; Consta de tres parcelas separadas por caminos; sus nomenclaturas catastrales son: 469899-267038; 468500-267100 y 468400-267800; Descripción del Polígono de la Parcela 469899-267038: Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaveral", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) designado con la parcela rural 469899-267038 de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto Q al punto R, 781m. 23cm. De frente al Sureste sobre camino público, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 193° 14', parte una línea recta de 188 m. 39 cm. Hasta el punto S; desde el punto S hacia el Noroeste, con ángulo de 81° 54', parte una línea recta de 255m. 52cm. hasta el punto T; desde el punto T hacia el Suroeste, con ángulo de 84° 48', parte de una línea recta de 131m. 70cm. hasta el punto U; desde el punto U hacia el Noroeste, con ángulo de 274° 58', parte una línea recta de 664m. 21cm, hasta el punto V, desde el último punto hacia el Noroeste, con ángulo de 94° 06', parte de una línea recta de 742m. 18cm. Hasta el punto W; desde el punto W hacia el Suroeste, con ángulo de 86° 34', parte de una línea recta de 98m. 82cm. Hasta el punto X; desde el punto X hacia el Suroeste, con ángulo de 268° 47', parte de una línea recta de 98m. 48cm. Hasta el punto Y; desde el punto Y hacia el Sureste, con ángulo de 90° 12', parte una línea recta de 901m. 01cm. Hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 85° 27' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de OCHENTA Y UN HECTAREAS, SEISCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS (81Has 626 M2), y que linda en el costado Norte, parcela 251-3008, Oviedo Carlos Alberto, F°26626 - Año1982, Cta. N° 2805-1903248/4; en el costado Sur con Camino Público; en el costado Oeste, en parte con Camino Público y en parte con parcela 251-3008, Oviedo Carlos Alberto, F°26626- Año1982, Cta. N° 2805/1903248/4 y en el costado Este, con parcela sin designación, Propietario desconocido, sin datos de dominio. Descripción del Polígono de la Parcela 468500-267100:Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaveral", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) designado con la parcela rural 468500-267100 de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 1303m. 83cm. De frente al Sur sobre Camino Publico t 279-5, que separa al departamento San Alberto (28) el departamento San Javier (29) de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 88° 27', parte de una línea

recta de 71m. 97cm. Hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 272° 46', parte una línea recta de 50m. 49cm. Hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 88° 35'; parte una línea recta de 561m. 00cm. Hasta el punto E; desde el punto E, hacia el Noroeste, con ángulo de 92° 38', parte una línea recta de 99m. 64cm. Hasta el punto F; desde el punto F hacia el Noroeste, con ángulo de 267° 48'; parte una línea recta de 119m. 17cm. Hasta el punto G; desde el punto G hacia el Sureste, con ángulo de 271° 27', parte una línea recta de 99m. 87cm. Hasta el punto H; desde el punto H hacia el Noroeste, con ángulo de 88° 08'; parte una línea recta de 604m 77cm. Hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 98° 18'; parte una línea recta de 124m. 91cm. Hasta el punto J; desde el punto J hacia el Noroeste, con un ángulo de 261° 38', parte de una línea recta de 354m. 25cm. Hasta el punto K; desde el punto K hacia el Noroeste, con ángulo de 97° 43'; parte una línea recta de 190m. 65cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Suroeste, con ángulo de 167° 53'; parte una línea recta de 777m 18cm. Hasta el punto M; desde el punto M hacia El Sureste, con ángulo de 95° 07', parte una línea recta de 916m. 34cm. Hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noroeste, con ángulo de 273° 38', parte una línea recta de 120m. 37cm. Hasta el punto Ñ; desde el punto Ñ hacia el Sureste, con un ángulo de 86° 02'; parte una línea recta de 397m. 53cm. Hasta el punto O; desde el punto O hacia el Noroeste, con ángulo de 274° 40', parte una línea recta de 138m. 76cm. Hasta el punto P; desde el punto P hacia el Sureste, con ángulo de 84° 16'; parte una línea recta de 397m. 20cm. hasta el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90° 56' de y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de CIENTO NOVENTA Y SIETE HECTAREAS, SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (197Has 7540 M2), y que linda en el costado Norte, con Camino Público; en el costado Sur, con Camino Público t 279-5; en el costado Este en parte con Parcela 251-2409. Ángel Orlando Nuñez, Cta. N° 2805-1903277/8, en parte con Parcela sin Designación, Azcurra Roberto, sin datos de dominio, en parte con Camino Público, y en parte con Parcela Sin Designación, Martin Cornejo, sin datos de dominio y en el costado Oeste en parte con Parcela sin Designación, Raúl Cima, sin datos de dominio, y en parte con Parcela sin designación, Martin Cornejo, sin datos de dominio.- Descripción del Polígono de la Parcela 468400-267800: Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaveril", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28)

designado con la parcela rural 468400-267800 de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto 2 al punto 3, 328m. 79cm. de frente al Norte sobre Camino Publico, de Suroeste a Noreste; de este último punto hacia el Sureste, con ángulo de 90° 25', parte una línea recta de 105m. 95cm. hasta el punto 4; desde el punto 4 hacia el Noroeste, con ángulo de 87° 35'; parte una línea recta de 44m. 33cm. hasta el punto 5; desde el punto 5, hacia el Sureste, con ángulo de 271° 24', parte una línea recta de 323m. 55cm. hasta el punto 6; desde el punto 6 hacia el Suroeste, con ángulo de 90° 33', parte una línea recta de 164m. 17cm. hasta el punto 7; desde el punto 7 hacia el Sureste, con ángulo de 278° 43'; parte una línea recta de 176m. 54cm. hasta el punto 8; desde el punto 8 hacia el Suroeste, con ángulo de 109° 52' parte una línea recta de 66m. 02cm. hasta el punto 9; desde el punto 9 hacia el Suroeste, con ángulo de 152° 07' parte una línea recta de 98m. 34cm. hasta el punto 10; desde el punto 10 hacia el Noroeste, con ángulo de 89° 44' parte una línea recta de 620m 74 cm. hasta el punto 1; desde el punto 1, hacia el Noreste, con ángulo de 131° 04' parte una línea recta de 21m. 47cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 138° 33' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de DIECISEIS HECTAREAS, UN MIL QUINIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (16Has 1.504 M2), y que linda en el costado Norte, con Camino Público; en el costado Sur y Este, con Parcela sin Designación, Cornejo Martin, sin datos de dominio y en el costado Oeste con Camino Público.- Todo según plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 31 de Julio de 2015 según Expte. Prov. N° 0587-002139/2014.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pereyra de Pereyra L. o Lorenza o Pereira de Pereira Lorenza, López Isaac o Ysaac Rosaura y Morales María (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Carlos Alberto Oviedo, Marín Cornejo, Ángel Orlando Nuñez, Roberto o Roberto Carlos Azcurra y Raúl Cima, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- AFECTA EN FORMA TOTAL DOMINIO 60 F 52 AÑO 1925 a nombre de PEREYRA DE PEREYRA LORENZA y Mat. 693620 a nombre de Lopez Isaac Rosaura

y en forma Parcial a Mat. 1.056.227 a nombre de Morales María. Afecta cuentas 280502181966 a nombre de Pereyra de Pereyra L., 280505161826 a nombre de Lopez Isaac Rosaura y 280505157730 a nombre de Morales María. Fdo.: Dra. Sandra E. Cuneo Juez.- María Raquel Carram - Prosecretaria Letrada.- EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150 VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 03 de Junio de 2022.-

10 días - N° 523104 - s/c - 20/5/2024 - BOE

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1° Nom de la ciudad de Rio Segundo, Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo y Secretario RUIZ Jorge Humberto , en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128007 - GIORDANO, CAROLINA ELIANA Y OTRO - USUCAPION", admite, cita y emplaza, conforme decreto : "Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la Sra. VIDELA, Ramona del Corazón de Jesús, VIDELA, Marina Gabriela y Renata Andrea, JOVER VIDELA Renata Andrea, a los domicilios denunciados , para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Libre providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. Parcela ubicada en Departamento Rio Segundo, pedanía Villa del Rosario, Municipio de Villa del Rosario, calle Catamarca esquina Norberto Dutari, designada como lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste , con un ángulo en dicho vértice de 89°03' y una distancia de 41.71 m llegamos al vértice B; a partir de B con un ángulo interno de 90° 44' , lado B-C de 59.79 m, llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00' , lado C-D de 42.48m, llegamos a D; a partir de D con un ángulo interno de 90°13' lado D-A mide

60.33m, llegamos a A; encerrando una superficie de 2558.25m cuadrados. Y linda con : lado A-B con resto de lote sin designación, inscripto en Fº 106 vto Aº1904, a nombre de Benjamin Videla, resto de parcela 4, empadronado en la cuenta numero 27031525869/1 (hoy ocupado por calle Norberto Dutari), lado B-C con calle Catamarca, lado C-D con parcela 18, Testa Alejandro y Giordano Carolina Eliana MFR Nº 190.067 cta numero 27031720630/2 y lado D-A con resto de lote sin designación, inscripto en Fº 106 vto. Aº1904, a nombre de Benjamin Videla, resto de parcela 4, empadronado en la cuenta número 27031525869/1.

9 días - Nº 523221 - s/c - 13/5/2024 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "EXPEDIENTE SAC 2021894 CHESTA MARIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION", que tramita ante el JUZGADO de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaría Dra RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 08/04/2021. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, teniendo a la vista el certificado de fecha 06/11/2014 dispuesto en autos "CHESTA, MARIELA C/ ARGANARAZ, ALFREDO Y OTROS – ABREVIADO" EXPEDIENTE: 1835591, téngase presente los domicilios reales de los demandados denunciados por el actor en su escrito de demanda, pudiendo este Tribunal oportunamente dictar las medidas autorizadas por el art. 783 bis del CPC.- Proveyendo a la demanda instaurada a ff.50/52: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Alfredo Argañaraz; Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza; María Ester Argañaraz y Paliza; y María Alejandra Argañaraz para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Néstor Raul Sbarbatti, Orlando José Pellizari, Andrea Beatriz Martínez, Javier Garay, Jose Maria Bessone, Melina Anahi Sbarbatti, Daniela Vanina Sbarbatti y Antonio Martínez (los últimos tres citados en razón de lo manifestado por el informe catastral pertinente)- para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta

sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo y conforme constancias de autos y pudiendo encontrarse afectado algún derecho cítese y emplácese en calidad de tercero interesado al Sr. Guillermo Rubén Santos a los fines de que formule las manifestaciones que estime convenientes. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines dispuestos por el art. 1905 CCC. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CALVO Agustin.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Descripción del Inmueble: inmueble designado LOTE 16 de la MANZANA 104 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de rentas es 19-05-1.561.197/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el dominio 1975 F 2.879 T 12 Año 1985, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA.- El inmueble linda al Noreste con parcela 5 de Nestor Raul SBARBATTI, matricula 260.887, propiedad Nº 19-05-0.811.232/1, al sudeste con parcela 15 de Antonio Martinez, matricula Nº 905.374, propiedad Nº 19-05-0.813.574/6, al Noroeste con parcela 17 de Orlando Jose PELLIZZARI, matricula 245.701, propiedad Nº 19-05-0.615.865/0, con parcela 18 de Orlando Jose Pellizari, matricula 237.687, propiedad Nº 19-05-0.615.866/8, con parcela 19 de Andrea Beatriz Martinez, Javier Garay, matricula 1.115.124, propiedad Nº 19-05-0.949.776/5, y con parcela 20 de Jose Maria BESSONE, matricula Nº 186.186, propiedad Nº 19-05-0.963.062/7 y al Sudoeste con calle SALTA.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE según plano para usucapir: el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, circunscripción 02, Sección 01, manzana 046, parcela 023, según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle SALTA entre calles SAN MARTIN y 25 de mayo en la manzana delimitada por las calles SAN MARTIN, URUGUAY, 25 DE MAYO y SALTA, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 50.00 metros de la

esquina sudeste de la manzana (intersección de calle SALTA y 25 de mayo) y distante desde el vértice D de la parcela a 40,00 metros de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle SALTA y SAN MARTIN9, cuya designación oficial es manzana 104, lote 23.-

10 días - Nº 523738 - s/c - 16/5/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPION - El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1146850 - DE PASCALE, BARBARA NOELIA Y OTRO – USUCAPION" ha ordenado citar y emplazar a José Sans Rocamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Carlos Alfredo Uez, Laura Elena Beltramone, Davies Arthur Hastings Lloyd, Ariel Ceferino Panella o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la Calle Pública Sin Nombre, en el lugar denominado La Quebrada, Ped. Nono, Dpto San Alberto, Pcia de Córdoba, N.C. Pcial: Dpt: 28, Ped: 07, Pblo: 38, Circ: 01, Sec: 02, Mza: 020, Parc: 037; y Municipal: Circ: 01, Secc: 02, Mza: 020, Par: 037, según Plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapion confeccionado por el Agrim. Luis Rogelio Galina, M.P. Nº 1336/1, visado y aprobado por el Dpto Control de Mensuras, Dirección de Catastro, fecha de aprobación 25 de Octubre de 2.012 en Expediente Prov. Nº: 0033- 068003/2012, se describe así: LOTE 37 de la MANZANA 20: Al Norte mide: 144,00 m partiendo del vértice "1" hacia el vértice "2"; al Este mide: 97,75 m partiendo del vértice "2" al vértice "3"; al Sud mide: 144,00 m partiendo del vértice "3" al vértice "4"; y al Oeste mide: 97,62 partiendo del vértice "4" al "1" del plano de mensura, superficie total 1 Ha. 4067 m2 y LINDA: al Norte, con Sans Rocamora José Parcela 33 (Resto sin afectar) M.F.R. Nº 950.483 Cuenta Nº 2807-

0517175/3 en Posesión de De Pascale Bárbara Noelia y Bontempi Pablo Sebastián (lado 1-2); al Este con: Carlos Alfredo Uez y Laura Elena Beltramone Parcela 32 M.F.R. N° 588.133 Cuenta N° 2807-2080888/1; al Sud con Lloyd Davies Arthur (Arturo) Hastings Parcela 22 M.F.R. N° 1.028.841 Cuenta N° 2807- 0517175/3 Posesión Panella Ariel Ceferino Parcela 36 Expediente Provincial 0033-097950/2005 afecta parcela 22 y 23; y al Oeste con Calle Pública Sin Nombre; empadronado a los fines impositivos-fiscales ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Número 2807-0517175/3 en mayor superficie a nombre de Sans Rocamora José.- El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1°. Instancia; Silvana de las Mercedes Aguirre, Secretaria." Oficina: 22 de marzo de 2024. - Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 518634 - s/c - 6/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 51° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, notifica a los sucesores de María Antonia Carreras de Oliva en autos caratulados "SANCHEZ PERALTA, JULIETA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Expediente: 9395454" Se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 03/08/2023. Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023): Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Maria Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). Sin perjuicio de la citación directa, debiendo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en

los informados por la repartición catastral y Juzgado Electoral Federal para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela 020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m2. (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapión). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m2.- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferro Carril Central Córdoba, pedanía, Río Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con Calle Publica; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta y ocho

metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con calle pública y terrenos de la misma Compañía vendedora.-De esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapión corresponde a la Manzana B lote VII. Publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 ter CPCC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.- COMBA Carolina Del Valle – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 523827 - s/c - 30/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos "ARGUELLO SILVINA ALEJANDRA – USUCAPION – EXPTE. N° 588593, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 07/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 05/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese José Ferreyra y/o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ... Notifíquese." Fdo: Jueza: Dra. C. Musso. Secretario: Dr. M. Córdoba.- Descripción del inmueble: con inscripción registral al Dominio 78 Folio 51 vta. Año 1911. Consiste en Lote de terreno ubicado en calle Sarmiento nro. 1.112 de la ciudad de Las Varillas, Departamento san Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 3 de la

Manzana Oficial "Quinta X" que de conformidad al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, Ing. Agrimensor Mat. 1418/1, obrante en Expediente Nro. 0033-014553-2006, visado y aprobado por la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 05/09/2014, se designa como Lote N° 3 de la Manzana N° Quinta "X"; con las siguientes medidas: en su costado Nor-Este segmento D-A mide 176 mts., en su costado Sur-Este segmento B-A mide 51 mts., en su costado Sur-Oeste segmento C-B mide 176 mts. y en su costado Nor-Oeste segmento C-D mide 51 mts., lo que hace una superficie total de 8.976,00 mts².; y que linda en sus costados Nor-Este con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 59) – Mat: 176347 de Graciela del Carmen Ortega de Chiabrando y Adriana Ester Ortega de Perlo; en su costado Sur-Este con calle Sarmiento; en su costado Sur-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 58) – Mat: 262537 de Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda., y en su costado Nor-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 60) – Mat: 278957 de Gloria Ester Cantoni.- Cuenta DGR 300627149682.-

10 días - N° 523979 - s/c - 22/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS – USUCAPION – EXPTE. N° 588558, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 16/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapación presentada con fecha 07/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de Federico Avanthay y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación en la zona, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel

indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ... Notifíquese." Fdo: Dra. C. Musso. Jueza. Dra. V. Aimar. Prosecretaria Letrada.- Descripción del inmueble: sito en calle Juan José Paso esquina Dean Funes de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que de conformidad al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ing. Gregoria Chavez de Cantoni, luego actualizado y corregido por el Ing. Agrimensor Diego Matias Cantoni, en Expte. Pcial. Nro. 0033.13792.2006 y que obra ya en la causa, se designa como Lote 39 de la Manzana Quinta nro. 40; mide 20 mts. de frente al costado Nor-Oeste segmento AD sobre calle Juan José Paso; 20 mts. en su costado Nor-Este segmento AB sobre calle Dean Funes; 20 mts. en su costado Sur-Este segmento BC lindando con parcela 102 de propiedad de la Asociación Mutual Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte Mutual y Social, y 20 mts. en su costado Sur-Oeste segmento CD lindando con parcela 100 de propiedad de María Laura Del Bel, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. Inscripto en Registro General de la Provincia bajo Matrícula nro. 1435766. En la Dirección General de Rentas de la Provincia está bajo la Cuenta Nro. 300625149855.-

10 días - N° 523980 - s/c - 22/5/2024 - BOE

COSQUIN, 18/05/2023 En autos AGUIRRE, JORGE Y OTRO - USUCAPION - Expte. N°10938658" que se tramitan en Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: ENRIQUE JORGE MIGUEL BARRIOS PONS, ARMANDO ALEJANDRO ANÍBAL BARRIOS PONS, ANDREA LEOPOLDINA MARÍA NIETO, GUILLERMO PABLO RAFAEL NIETO y RICARDO VICENTE PONS, en calidad de herederos del titular registral Sr. ADOLFO CALVO y a los colindantes: Arzobispado de Córdoba, Martina Lidia Ontivero y Braulia Flores, en calidad de terceros y para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el BO y en diario de amplia circulación de la pcia, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días, contado a partir del vto de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El Inmueble que se trata de usucapir es: FRACCION DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Los Jacintos", Ciudad de Cosquín, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE DOS, de la MANZANA "A" Con una

SUPERFICIE DE TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (367,20 m².); que linda y mide: al Norte, 36.60 mts con lote 1, al Este, 10 mts lindando con el lote 6; al Sur 36.84 mts lindando con lote 3 y al Oeste 10 mts. lindando con calle pública (hoy calle Tehuelches), sito en calle Tehuelches N° 743, de la Ciudad de Cosquín, inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA n° 1002950, a nombre de ADOLFO CALVO, L.E 0.241.476. Nom. Catastral: 2303112504085015, Designación oficial: MZ A – LTE.2; Empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta n° 230311741948.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INST. ALDANA Gabriela Elisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.-

10 días - N° 524121 - s/c - 9/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás Córdoba, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "VACA LUQUE, YULIANA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 10984495), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARIILLAS, 13/03/2024. ... a los fines de citar a los sucesores de Jesús ALVAREZ LUQUE y Medardo ALVAREZ LUQUE, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de San Justo, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).- OTRO DECRETO: LAS VARIILLAS, 10/04/2023.... Admítase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC.. A los fines de citar a los señores Medardo Álvarez ó Álvarez Luque, Jesús Álvarez ó Álvarez Luque y a los Sucesores de Julia Álvarez ó Álvarez Luque, Rosalía Álvarez ó Álvarez Luque, Clotilde Álvarez ó Álvarez Luque, Catalina Álvarez ó Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles: Parcela ubicada en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino esq. General Roca, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 84 y que se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea A-B de 37,50 m que linda con Calle General Roca; al Sureste la línea B-C de 13,00 m, que linda con la Parcela 010, Cuenta N° 300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009); al Suroeste la línea C-D de 37,50 m, linda con la

Parcela 008, Cuenta N° 300625147411, Matricula N° 1.165.134, propiedad de Ester Silvia Montoya; y al Noroeste la línea D-A de 13,00 m que linda con Calle Ameghino. Todos los ángulos interiores en los vértices A, B, C y D son de 90° 00'. SUPERFICIE total de 487,50 m2. Y el Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino 142, que se designa como LOTE 101 de la MANZANA 84 y se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea E-F de 45,00 m que linda con la Parcela 007, Cuenta N° 300625147402, Matricula N° 1.294.914, propiedad de Municipalidad de Las Varillas y Parcela 010, Cuenta N° 300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009); al Sureste la línea F-G de 15,00 m, que linda con la Parcela 029, Cuenta N° 300627188050, Matricula N° 1.504.668, propiedad de Nicolás Martini y Ornella Martini; al Suroeste con la línea G-H de 45,00 m, linda con la Parcela 023, Cuenta N° 300627147086, Matricula N° 1.046.827, propiedad de Aldo Francisco Iman; y al Noroeste por la línea H-E de 15,00 m que linda con Calle Ameghino. Los ángulos interiores en los vértices E, F, G y H son de 90° 00'. SUPERFICIE total de 675,00 m2. ... Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.)

10 días - N° 524290 - s/c - 29/5/2024 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 2 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dra. FERRUCCI Mariela Lourdes, en los autos caratulados "DIAZ BIALET, JUAN PABLO Y OTROS – USUCAPION - 12274210", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 24/11/2023. Por cumplimentados los aportes correspondientes de ley. Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente Sr. Juan Pablo DIAZ BIALET por parte, por derecho propio y en el carácter invocado de apoderado de sus hermanos Sres. Alberto Martín Díaz Cafferata, María Eugenia Díaz Cafferata, María Mercedes Diaz Biale, María Ignacia Díaz Cafferata, y Carolina Díaz Biale, conforme Poderes Especiales acompañados en las medidas preparatorias (28/10/2021), y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de Usucapión de los lotes 14, identificado bajo la Matrícula N° 1870142, Lote 15, Matrícula N° 1870143 y del Lote 17 Matrícula N°1870068. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.C.) I) Cítese y emplácese a los Sucesores de Andrés Piñero, en su carácter de titular registral de los lotes 14 y 15 respectiva-

mente. II) Cítese y emplácese a los Sucesores de José Ignacio Cafferata, sucesores de María Adela Encarnación Cafferata de Achaval, Sucesores de María Santina Francisca Cafferata de Simian, y Sucesores de Andrés Luis Cafferata, todos ellos en su carácter de titulares registrales del lote 17, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos, por el término de ley, sin perjuicio de la notificación ordinaria a los últimos domicilios conocidos denunciados. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. V) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin, ofíciense. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. VI) Librese oficio al Registro General de la Provincia a fines de la anotación de la Litis (art. 1905 del C.C.C.N.). Notifíquese con copia de la demanda.- Fdo. GONZALEZ María Gabriela - PROSECRETARIO; VIGILANTI Graciela María- JUEZ:-

10 días - N° 524306 - s/c - 27/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "CUELLO, HECTOR ENRIQUE- USUCAPION" (Expte. N° 2454576), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS. Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos mil veintitrés. Y VISTA: La presente causa caratulada: "CUELLO, HECTOR ENRIQUE – USUCAPION" (Expte. N° 2454576), traída

a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar el punto 2) de la parte resolutive de la Sentencia N° 101 de fecha 07/07/2023 debiendo consignarse que la prescripción adquisitiva declarada afecta el Dominio N° 9.338, Folio N° 10.275 del Año 1948 "en forma parcial", ordenándose la anotación preventiva de la Sentencia (art.789 del CPCC).- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE Y NOTIFIQUESE.-Fdo: Estigarribia, José María, Juez. Oficina, 04/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.04.04.

10 días - N° 524291 - s/c - 3/6/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 2da. Nom, en autos caratulados: "ACOSTA, ANTONIO JOSE - MEDIDAS PREPARATORIAS " Nro. 377950, ha dictado el siguiente decreto: " RIO SEGUNDO, 17/04/2024. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/03/2024: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: fracción de terreno ubicada en el Dpto. Río Segundo. Ped. Pilar, en el lugar denominado "Barrio General Belgrano", y que de conformidad a la subdivisión practicada, se designa como LOTE VEINTICUATRO de la MANZANA "T", que mide: 4,97 m de fe. al S.O., por igual medida en su contrafrente; N.E. y 40 m en sus costados N.O y S.E., todo lo que hace una superficie total de: 598,80 m y linda al S.O., calle pública, al S.E., lote 25; al N.E., fondos lote8; y al N.O., lote 23; inscripto en la matrícula 1879687; 2) CONFORME PLANO: Una fracción de terreno urbano, de forma regular, ubicado en calle Leandro N. Alem s/ n, Barrio Belgrano, sobre sector sur de la ciudad de Río Segundo, Departamento de Río Segundo, Pedanía Pilar de la Provincia de Córdoba. Designación catastral es: C:01, S:02, M:01, P:036, oficialmente se designa como lote " 36" Manzana "T". Que linda en su costado SUR-OESTE: Con Bv. Leandro N. Alem, en su costado NOR-OESTE: linda con parcela 26 propiedad de Tedeschi Juan Silvestre; en su costado NOR-ESTE: con parcela 8, propiedad de Juárez Carlos José y Artaza Neri Felipa; en su costado SUR-ESTE: con parcela 24 propiedad de Romero Julio Salomón, haciendo una superficie total de: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS

(598,80 M2).- El predio mensurado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2706-1885502-1. La posesión afecta de manera total el dominio D°15926, F° 21756, T° 88, A° 1975, siendo su titular registral el Sr. Tedeschi Carlos Santiago, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese."

10 días - N° 524334 - s/c - 22/5/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° Tres, en los autos caratulados "MORELI, ROSA MAGDALENA – USUCAPION" (Expte. N° 9423524), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. BELL VILLE, 22/04/2024. Y VISTOS:... 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Rosa Magdalena Moreli; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Martín Verón. Ing. Civil, M.P. 4376, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0563-008958/18 con fecha 21/05/2019, se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Calle Bv. Corrientes y La Paz, designado como LOTE 103, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' llegamos al vértice "2" (lado 1-2) de 35 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 59,10 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00',

lado 4-5 de 0,90 ms partir de 5, con un ángulo interno de 270°00', lado 5-6 de 5,00 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 58,20 m; encerrando una superficie de 2064 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv. Corrientes; lado 2-3 con calle La paz; lado 3-4 con parcela 100 propiedad de LOPEZ Elvio M.F.R. 1.630.753; lado 4-5 Parcela no consta y dominio no consta; lado 5-6 Parcela no consta y dominio no consta y lado 6-1 con Parcela 2, propiedad de MAMONDEZ Fatima Haydee MFR 271.486. La posesión es de MORELI Rosa Magdalena.- Afectaciones Registrales: NO CONSTA." El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N°: 36-03-2362646/1 a nombre de Rosa Expediente SAC 9423524 - Pág. 13 / 14 - N° Res. 14 Magdalena MORELI – DNI 21.641.832. Titular Registral: NO CONSTA. Su Nomenclatura Catastral es: 36-03-32-01-01-002- Parc. 003. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Rosa Magdalena Moreli, argentina, nacida el 4 de agosto de 1970, DNI 21.641.832, CUIL 27-21641832-3, con domicilio en calle La Paz S/N de la localidad de San Marcos Sud, casada en primeras nupcias con Eduardo Raúl Ferreyra, DNI 17.563.162. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2015. 4°) Costas a cargo de Rosa Magdalena Moreli. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$ 388.104), con más la suma de pesos ochenta y un mil quinientos uno con ochenta y cuatro ctvs. (\$ 81.501,84) en concepto de IVA en concepto de IVA, los que estarán a cargo de la actora, Rosa Magdalena Moreli. A dicho importe debe adicionársele los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. VALERIA CECILIA GUIQUET – JUEZ.-

10 días - N° 524358 - s/c - 27/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 23° Nominación de la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en los autos "SERRA JUAN WALTER s. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"

Expte N° 4903708.- Córdoba 06.03.2023. CITESE y EMPLACESE a los sucesores de Paulina del Carmen PUGA, a fin que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ – Juez – José Leonardo ROSETTI – Prosecretario Letrada.

5 días - N° 524419 - s/c - 6/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 1° nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "BILDOSOLA, CARLOS MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 10725091" se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO TERCERO, 27/09/2023 (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho correspondiente. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, (...), por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. (...) El inmueble a usucapir se describe como: inmueble inscripto por ante el registro General de la Provincia al Folio N° 18702 del Año 1980 (convertido a Matrícula N° 1829442), Lote 6 de la Manzana 9, cuya Nomenclatura Catastral es 12-06-34-01-03-153-006-000, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo el número de cuenta 120630604414, que cuenta con una superficie, de SETECIENTOS SEIS METROS CON NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (706,92 mts.2). Y según mensura acompañada, que fuera confeccionada por el ingeniero Sergio M. Sosa y aprobado, según Expte. 020/2020, en fecha 02 de octubre de 2020 por el Arq. Leandro González dependiente de la Municipalidad de Villa del Dique, el mismo se describe como: Inmueble ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía MONSALVO, Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en un lugar denominado PLAYA GRANDE, sobre Calle PÚBLICA S/N., designado según Nomenclatura Catastral provisoria, como Lote 101 de la Manzana 9, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, se tiene una curva con radio de 30,00 m y un ángulo de 90,00', lado 1-2 de 47,12 m; llegamos al vértice "2"; a partir de 2, lado 2-3 de 30,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90,00'; lado 3-1 de 30,00 m; encerrando una superficie de 706,92 m.. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PÚBLICA,

lado 2-3 con Parcela 7 . Lote 7 de TAVANO LEONARDO DAVID - MFR N.717.532 - Cuenta N° 12-06-3060442/2, lado 3-1 con Parcela 5. Lote 5 de PENOL S.A.I.C.F.I.A - MFR N.717.531 - Cuenta N.12-06-3060440/6.. El texto del decreto esta firmado digitalmente por CUASOLO María Gabriela SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SÁNCHEZ TORASSA Romina Soleada JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 524446 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10076182)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 21/12/2023. Agréguese documental acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 05/11/2021: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. D'ANTONIO UMBERTO LE 2.714.568, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos declarados Sres. Mabel Alicia D` Antonio, Cecilia Laura D` Antonio, Gabriela Paula D` Antonio para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.—Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto

del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, pedanía de San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 13 de la Manzana Q, con superficie de 544.88 Mts2, que mide y linda: 15 mts al N.O sobre calle pública; 36.95 mts al N.E con lote 14 ; 15 mts al S.E con de Josefa P. Cáceres; y 35.83 mts al S.O con lote 12. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de D'ANTONIO UMBERTO LE 2.714.568, en Mat. 771828, Número de Cuenta 230220363568, nomenclatura catastral 2302251605019010, parcela 2302251605019010, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 524568 - s/c - 27/5/2024 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, 16° Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaria de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/12/2021...Cítese y emplácese a Ramón Rafael Luque y Ramón Benito Luque y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Fdo. Murillo, María E. (Juez)- Escudero Olivera, Fernanda (Secretaria).- Se trata de una fracción de terreno que se designa como lote 1644-2476 (según plano de mensura) con una superficie de cincuenta hectáreas tres mil doscientos setenta metros cuadrados (50has. 3.270 mts2) ubicado en Comechingones, Pedanía Tala, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que linda al Norte con parcela de Matilde Luisa Raineri , Santiago

Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri (parcela 1644-2878 y F°34.908/1958), al Este con parcela de Rosario Alfredo González (parcela 1644-2477, sin antecedentes de dominio), al Sur con parcela de Gerardo Dalmiro Lucci, Roberto Guillermo Lucci (parcela 1644-1870 y Matrícula 416.262) y al Oeste con Raúl Antonio Cassineri (parcela 1644-2773, matrícula 444.413). El inmueble a usucapir se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba con los números de cuenta 250701265994, a nombre de Luque Ramón Rafael y Luque Ramón Benito, por 25 has 3695 mts (matrícula n°951.295), y cuenta número 250723501080 a nombre de Molina Osvaldo, por 25 has 5000 mts. Según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Martín Gomez Pizarro, MP 1040/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-061675/2011 con fecha 12 de Diciembre de 2011 ha quedado designado como Lote 1644-2476, ubicado en la localidad de Comechingones, Pedanía Tala, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba

10 días - N° 524632 - s/c - 24/5/2024 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1, Villa Dolores, Cba, en autos FRONTERA, ANA CARINA- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Exp N 6523727. Cita y emplaza al demandado RAUL PEDRAZA o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: la Municipalidad de esta ciudad, a la Prov de Cba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, RODRIGUEZ JUAN BENITO y/o Suc, MARIA T. MONTIVERO DE M. ó MARIA MONTIVERO y/o Suc, SUCESORES DE PEDRO BELINDO ROBLEDO, HERIBERTO SOSA y/o suc, IDA HESTER ESCUDERO DE T. ó IDA HESTER ESCUDERO DE TRUSZKOWSKI y/o Suc Y JUAN BENITO RODRIGUEZ y/o suc, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble objeto del presente según exp prov N 0587-002560/2016, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti , aprobado el 23 de septiembre de 2016, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de villa Dolores., provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la Manzana:N, con los siguientes limites a saber: Al NORTE : tramo uno-dos, mide dieci-

nueve metros, cero centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, noventa minutos; al ESTE, tramo dos-tres, mide treinta y nueve metros cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide, noventa grados, cero minutos; al SUR, tramo tres-cuatro mide diecinueve metros, cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, dieciocho minutos; al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y nueve grados, cuarenta y dos minutos. Con una superficie de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte calle Juan De Garay; al Sur con propiedad de Pedraza Raúl, M. F. R. 866.392, resto parcela 3, posesión de Rodríguez Juan Benito; al Este propiedad de Montivero María Fº 6.488 del año 1.956, parcela 004 y Propiedad de Robledo Pedro Belindo, M. F. R. 979.797, parcela 005; al Oeste con Sosa Heriberto, Fº 7246 del año 1.974 parcela 19; propiedad de Escudero de TRUSZKOWSKI, Ida Hester, M. F. R. 698.574, parcela 20.FDO: DURAN LOBATO MARCELO (JUEZ PAT) RODRIGUEZ GUSTAVO (SECRETARIO). NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pblo.: 26; Circ.: 03; Sec.:02; Mza.: 015; Parcela: 100-Afectaciones registrales: afecta parcialmente Dominio M.F.R 866.392 , titular Pedraza Raúl, N de empadronamiento:29-01-0434264/5.--- OF. 24/04/2024 Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.04.24.

10 días - N° 524868 - s/c - 7/6/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/03/2024. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Marina Beatriz TORASSO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10438324 - GAVEGLIO, MARIA FERNANDA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en su calidad de demandados y colindantes a: los Sucesores de Sarandon, Fidel Segundo, Sarandon Adolfo, Sarandon Trinidad, Sarandon Jose Fidel, Sarandon Juan Carlos, Sarandon Leopolda De Los Angeles y Sarandon Armando Antonio y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Fracción de Terreno ubicado en el lugar denominado Pas-

tos Comunes, al Sud-Oeste de la plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y Departamento Río Cuarto, en los terrenos llamados Sociedad Agrícola, individualizado según datos de Catastro con el N° 2405520201039011, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509410667 inscripto en el RGP con la matrícula Nro. 1760603. Según "Plano de Mensura para Usucapión" se describe como: "INMUEBLE ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, en la Ciudad de Río Cuarto, designado como Lote 103 de la manzana 39, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°08' y una distancia de 47,77 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°28', lado B-C de 10,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°02', lado C-D DE 21,07 m; a partir de D, con un ángulo interno de 180°15', lado E-D de 9,33 m; a partir de E, con un ángulo interno de 180°58', lado E-F de 17,47 m; a partir de F, con un ángulo de 89°09', lado F-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 472,48 m2. Y linda con: lado A-B con parcela 004 (lote 21) de Sarandon Adolfo Fº 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.073/0 y con parcela 010 (lote 15) de Sarandon Adolfo Fº 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.067/5, lado B-C con CALLE MANUEL ORDONEZ, lados C-D,D-E y E-F con parcela 012 (lote 13)de Sarandon Adolfo Fº 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.065/9,lado F-A con parcela 003 (lote 22)de Sarandon Adolfo Fº 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.078/8."

10 días - N° 525035 - s/c - 17/5/2024 - BOE

En autos caratulados: "FAVOT, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2966627", que tramitan en el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Comercial y Familia 3º Nom. SEC.6 con asiento en la ciudad de Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 29/06/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad Los Reartes para que comparezcan en un plazo de 04 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda

no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO". Descripción del inmueble a usucapir: 1) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 16 de la MANZANA 81, que, siendo de forma triangular, mide: 50,15 mts. de frente; 56,66 mts. también de frente en el costado N.O.; y 26,35 mts. en el costado S., con SUP. de 660,59 MTS.2, lindando: E. y N. con calles públicas; y S., con lote 15.- Inscripto en MATRICULA 887.839 a nombre de MARTIN DIMAS, Nom. Catastral: 1201180501003001000, Rentas cuenta N°120120677654; 2) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 15 de la MANZANA 81, que mide: 14 mts. de frente al E.; 15,81 mts. en el contrafrente al N.O.; 26,35 mts. de fondo en el costado N.; y 33,70 mts. en el costado S., con SUP. de 420,35 MTS.2, lindando: E. y O., con calles públicas; N., lote 16; y S., lote 14.- Inscripto en MATRICULA 887.838 a nombre de MARTIN DIMAS, Nom. Catastral: 1201180501003002000, Rentas cuenta N°120120677662; 3) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 14 de la MANZANA 81, que mide: 13 mts. de frente al S.E., y 13 mts. en el contrafrente; 33,70 mts. en el costado N.E.; y 33,70 mts. en el costado S.O.; con SUP. de 438,1 mts.2, lindando: S.E. y N.O., con calles públicas; al N.E. lote Of. 15; y al S. con parcela 15.- INSCRIPTO en PLANILLA 18.917 (Fº36547 del Año 1949) a nombre de GAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Nom. Catastral: 1201180501003016000, Rentas cuenta N°120120652091.-

10 días - N° 525238 - s/c - 30/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de la 5º Circuns. Jud. con asiento en la ciudad de San Fco, Pcia de Cba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 11210282), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA

NRO. 09 de fecha 22/02/2024. I VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por los Sres. Cecilia Inés Carioni, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 17.596.801, estado civil soltera, con domicilio real en calle Lamadrid N° 3251 de la Ciudad de San Francisco; y Néstor Esteban Albrech, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 18.206.833, estado civil soltero, con domicilio real en calle Lamadrid N° 3251 de la Ciudad de San Francisco; en condominio por partes iguales del siguiente inmueble: "lote 530566-580072, parte del lote ocho en la Colonia Malbertina, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, y mide: 124 ms. De Norte a Sur, por 70 metros de Este a Oeste, con una superficie total de 8.680 metros cuadrados, linda al Norte y al Oeste con camino público; y al Este y al Sur con lote de Margarita Ángela Masera" El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002- 0656788/4, designación catastral 3002002310566600 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 226011. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmueble descripto, a nombre de los Sres. Cecilia Inés Carioni y Néstor Esteban Albrecht, en condominio y por partes iguales. 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de los usucapientes. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC.- 4º) Imponer las costas de ambas instancias por el orden causado (art. 789 C.P.C.), no regulando honorarios a los letrados intervinientes (arg. art. 26 Ley 9459).- 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los Abs. Rodrigo Picco y Sofía Victoria Neira para cuando exista base cierta para ello.- Protocólfese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Carlos E. Viramonte – Juez de 1º Instancia -

10 días - N° 525243 - s/c - 15/5/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " DOMINGUEZ, TEOFILO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " Expediente N° 10519501"; ha resuelto citar y emplazar a quienes se conside-

ren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Con relación al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "los Algarrobos", Pedanía Nono, localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Ricardo Carrizo Gerez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de Marzo de 2021 en Expte. N° 0579-008350/2019, designada que se describe así: lote de 7 lados que partiendo del vertice A con ángulo de 77°42'04s y rumbo Sureste hasta vertice B (lado A-B) mide 53,12 mts, colindando con parcela sin designación; desde el vertice B con ángulo de 181°18'14" hasta el Expediente SAC 10519501 - Pág. 1 / 2 vertice C (lado B-C) mide 163,09 mts, colindando con parcela sin designación; desde el vertice C con ángulo de 77°27'57" hasta el vertice D (lado C-D) mide 32,52 mts, colindando con arroyo de los algarrobos; desde el vertice D con ángulo de 174°32'20" hasta el vértice E (lado D-E) mide 74,64 mts, colindando con arroyo de los algarrobos; desde el vertice E con ángulo de 118°46'33" hasta el vertice F (lado E-F) mide 6,46 mts, colindando con camino librado al uso público; desde el vértice F con ángulo de 175°45'26" hasta el vertice G (lado FG) mide 169,98 mts, colindando con camino librado al uso público; desde el vertice G con ángulo de 94°27'26" hasta el vertice A (lado G-A) mide 100,67 mts, colindando con calle vecinal; Cerrando el polígono con una SUPERFICIE de 1 ha 7.213,53 metros cuadrados. Oficina, 16/04/2024.- Texto Firmado digital-

mente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.16.

10 días - N° 525055 - s/c - 24/5/2024 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapión" (Expte. 2951330) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger , Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: " CÁMARA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO. SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y DOS .. Por lo expuesto el Tribunal por mayoría concordante, RESUELVE: I. Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia N° 53 de fecha 25 de Agosto de 2022, dictada por el Señor Juez Primera Instancia y Única Nominación de Corral de Bustos Ifflinger, en lo que fuera motivo de agravios. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que el Sr. Gerardo Amadeo Mattalia ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio (cfr. arts. 4015 CC 1899 CCCN), sobre el inmueble descripto como lote 6a de la manzana 126 de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba cuya fracción según el plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Sra. Laura Ciaffaroni, aprobado por la Dirección General de Catastro en el expte. N° 0584-001610/2010 con fecha 11/03/2010, mide: veinticinco metros de frente al Norte (lado AB) sobre calle San Lorenzo, por cincuenta metros de frente al este (lado BC) sobre calle charcas; veinticinco metros frente al Sud (lado CD) lindando con parcela 3 de Amadeo Juan Mattalia y cincuenta metros de frente al Oeste (lado DA) lindando con parcela 4, de Ignacio Jesús Depetris, formando una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Lindando al norte con calle San Lorenzo; al Este con calle Charcas; al Sur con parcela 3 de Amadeo Juan Mattalia y al Oeste con parcela 4 de Ignacio Juan Depetris, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 1.071.850, DGR N° 19-05-0093082/2, Municipal 19- Pes.: 05 Pblo.: 08 C: 01 S: 02 Manz.: 080 Parc. 027. A cuyo fin se ordena la publicación de edictos y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, previos los trámites de ley; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 14 de Febrero de 1993 (art. 1905, CCC), conforme inscripción mu-

nicipal.II. Imponer las costas por el orden causado.III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica conformada (art. 26 de la Ley 9.459) y sean solicitados.Protocolícese, hágase saber y bajen. Notifíquese: Dr. Raúl Enrique MORRA, Vocal - Dra. Graciela del Carmen FILIBERTI, Vocal - Dr. Rafael MENESES, Secretario.

10 días - N° 525528 - s/c - 16/5/2024 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "FLORES, CLEMENTE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION (Expte.: 1127810)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Osorio, María Eugenia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Julio Amaya y Jesús Eliseo Cuello, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de Luyaba y en la Comuna de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis Notifíquese. — Procédase al cambio de categoría en SAC. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Lote de terreno baldío, ubicado en Corralito, Pedanía Luyaba (04), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide desde el punto A al punto B, 82m. 66 cm. de frente al Este sobre Ruta Provincial N° 14, de Norte a Sur; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 72°47'; parte una línea recta de 220 m. 13 cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 98°

34', parte una línea recta de 81m. 96 cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 75° 45'; parte una línea recta de 82 m. 01 cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 177° 28'; parte una línea recta de 62 m. 51 cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Este, con ángulo de 201° 21'; parte una línea recta de 66 m. 05 cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 94° 05', cerrando así la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1Ha. 5.588 m2), y que linda en el costado Oeste con parcela sin designación, en posesión de Julio Amaya cuyos datos de dominio no constan; en su costado Norte con parcela sin designación en posesión de Jesús Eliseo Cuello cuyos datos de dominio no constan; en el costado Este con Ruta Provincial N° 14 mientras que en el costado Sur, con calle vecinal sin nombre." Fdo.: Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro-Juez; Dra. Carande, Ana Laura -Pro-Secretaria. Oficina, 03 de abril de 2024.-

10 días - N° 525639 - s/c - 28/6/2024 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Dalmasso, María de los Ángeles–Usucapion-" (Expte. 657284) por Sentencia N° 173 de fecha 26/04/2024 resolvió: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. María de los Ángeles Dalmasso, D.N.I. N° 22.731.589 en contra de la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de la Ciudad de Las Varillas y el Sr. Ramón Morales y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2º) Declarar adquirido por la Sra. María de los Ángeles Dalmasso, D.N.I. N° 22.731.589 y desde el año 1999 el dominio pleno sobre el inmueble sito en esquina de calle Urquiza y Entre Ríos de la ciudad de Las Varillas y que según Plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Gregoria Chavez de Cantoni, Mat. 1638, visado bajo el Expte. Provincia N° 0033-89496/04, aprobado con fecha 27/09/2004, se describe: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como LOTE VEINTISEIS de la manzana número TREINTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Sud-Oeste segmento A-B mide 40,00 m, lindando con calle Entre Ríos; en el costado Nor-Oeste, segmento B-C se mide 20,00m. lindando con la Parcela N° 13; en el costado Nor-Este, segmento C-D se mide 40,00 m. lindando con parcela N° 11; y en el cos-

tado Sud-Este, segmento A-D se mide 20,00 m. lindando con calle Urquiza, cerrando una figura en una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00". Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 010 Parc. 026 – Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 10 Parc. 26 - Dirección General de Rentas: cuenta 3006-0650093/2.- Ubicación y Designación: Departamento: San Justo; Pedanía: Sacanta; Municipalidad: Las Varillas; Manzana: 31 Lote: 26.- No posee afectación registral.- Las Varillas, 29 de Abril de 2024.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

10 días - N° 525737 - s/c - 30/5/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/02/2024. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en Expte. 6526518 "LERDA MARCELO JUAN - USUCAPION" cita y emplaza a herederos del Sr. Horacio Reinaldo DALVIT: Sr. Horacio Ramón DALVIT, Sr. Gustavo Adolfo DALVIT y Sra. María Cristina DALVIT, herederos del Sr. Arturo Ramón LISA: Sra. Ángela Teresita LISA, Sra. María Adela LISA y Sr. Héctor Ramón LISA y herederos de la Sra. Dora Adela LISA: Sra. Graciela Ángela DALVIT y Sr. Carlos Humberto Daniel DALVIT, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Cítese y emplácese a los colindantes señores herederos de Horacio Reinaldo Dalvit, Arturo Ramón Lisa y Dora Adela Lisa, La Delia SRL, Gonzalo Javier Méndez y María Victoria Marconi en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). INMUEBLE A USUCAPIR: Sito en calle Lago Trafal N° 2.366 de esta ciudad. Según "títulos" se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, se identifica con el número 6 de la manzana 14 y mide: diez metros de frente por cuarenta y cinco metros sesenta centímetros de fondo, resultando una superficie de 456 metros cuadrados, y linda: al Este, con lote 5; al Norte con lote 17; al Sud, con calle Lago Trafal;

y al Oeste, con lote 7 y fondo del lote 11. Según "mensura" se describe como se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, y mide: nueve metros setenta y cinco centímetros de frente, diez metros en su contrafrente, por cuarenta y cinco metros sesenta centímetros de fondo, resultando una superficie de 450,31 metros cuadrados, y linda: al Este, con lote 5; al Norte con lote 17; al Sud, con calle Lago Trafal; y al Oeste, con lote 7 y fondo del lote 11. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 142, Parcela: 022, PH: 000. N° de cuenta Dirección de Rentas: 2405-09951234. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Matrícula N° 1884006. COLINDANTES ACTUALES: Al Este, con parcela 21 (lote 5) de Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA; Al Norte, con parcela 3 (lote 17) de LA DELIA S.R.L. CUIT 30-71237701-8, con domicilio legal en calle Saint Remy N° 352 de esta ciudad; Al Sud, con calle Lago Trafal; Al Oeste, con lote parcela 23 (lote 7) de Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA y fondo de parcela 27 (lote 11) de Gonzalo Javier MÉNDEZ, DNI N° 30.705.271 y María Victoria MARCONI, DNI N° 31.088.468, ambos con domicilio en calle Tristán Burgos Norte N° 648-658 de esta ciudad. Notifíquese. Firmado: PUEYRRERDON Magdalena: JUEZ. CAROSSIO Julieta Alicia: PROSECRETARIA.

10 días - N° 525986 - s/c - 5/6/2024 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " OVIEDO, EMILIO CEVERO Y OTROS – USUCAPION- EXPTE. 2705790 "Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la colindante: María del Carmen Molina o Molina de Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con

relación al siguiente inmueble: Una fracción de campo, que siendo de forma irregular, se halla ubicada en el lugar denominado La Herradura, localidad de las Rabonas, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Vargas, en Expte. N°0033-091178/2014, aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 03 de septiembre de 2015, se designa como LOTE 472.624-312.446, mide y linda: Partiendo del esquinero Oeste-Noroeste punto 1, línea con dirección Nor-Este, 20,74 mts. (línea 1-2); desde el punto 2, 22,42 mts. (línea -3); desde el punto 3, 20,67 mts. (línea 3-4); desde el punto 4, 18,86 mts. (línea 4-5); desde el punto 5, 29,46 mts. (línea 5-6); desde el punto 6, 14,61 mts. (línea 6-7); desde el punto 7, 38,56 mts. (línea 7-8); lindando estos siete tramos con Viejo Camino a Villa Dolores; desde el punto 8, y con dirección sud, 25,49 mts. (línea 8-9); desde el punto 9, 22,95 mts. (línea 9-10); desde el punto 10, 32,59 mts. (línea 10-11); desde el punto 11, 9,46 mts. (línea 11-12); desde el punto 12, y con dirección Sud-Este, 25,27 mts. (línea 12-13); desde el punto 13, 27,31 mts. (línea 13-14); desde el punto 14, 17,43 mts. (línea 14-15); lindando estos siete tramos con Camino Público; desde el punto 15, y con dirección Sud-Sudoeste, 17,87 mts. (línea 15-16); desde el punto 16, y con dirección Oeste, 61,55 mts. (línea 17-16); desde el punto 17, 22,56 mts. (línea 17-18); desde el punto 18, 6,84 mts. (línea 18-19); desde el punto 19, 19,29 mts. (línea 19-20); desde el punto 20, 14,15 mts. (línea 20-21); desde el punto 21, 8,76 mts. (línea 21-22), lindando estos siete tramos con María del Carmen Molina de Allende (Folio 24543 Año 1946 - Folio 36863 Año 1965 - Folio 22555 Año 1969); desde el punto 22, línea con dirección Nor-Oeste, 78,65 mts. (línea 22-23); desde el punto 23, 43,88 mts. (línea 23-24); desde el punto 24, 22,78 mts. (línea 24-25); desde el punto 25, 37,58 mts. (línea 25-26); desde el punto 26, y con dirección Norte-Noreste, 9,89 mts. (línea 26-1); cerrando la figura, lindando estos cinco tramos con Viejo Camino a Villa Dolores; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UNA HECTÁREA SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1Has.7142m2).- Oficina, 30 de abril de 2024.-

10 días - N° 526050 - s/c - 28/5/2024 - BOE

El Juzg . De 1° Inst. 1° Nom. En lo Civ .Com. Conc. y Flia de Alta Gracia ,Pcia de Córdoba., a cargo de la Dra. Vigilanti, Graciela María (Jueza), Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Ferrucci, Mariela Lourdes (Secretaria)- en autos caratulados: "PICCIRILI HUGO GUILLERMO C/ SUCE- SORES DE HILDE WINKLER Y/O HILDE MA-

RIA EMILIA WINKLER, – ORDINARIO" (EXPTE. NRO. 7466886), se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 07/12/2023. Por cumplimiento. Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.C.) I) Cítese y emplácese a los demandados Sres. SUCESORES DE HILDE WINKLER Y/O HILDE MARIA EMILIA WINKLER de HARTMAN, (titular registral del inmueble objeto de autos) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el último domicilio conocido de la titular registral. A la ampliación de demanda pretendida en contra de las beneficiarias testamentarias Sras. MARIA FIGL DNI y RITA ELIZABETH KRBEZ, a mérito de la documental acompañada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, no formando parte del testamento en cuestión el inmueble objeto de la presente usucapión, estése a los alcances de la admisión otorgada. II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de que se trata. III) (...) FDO-VIGILANTI GRACIELA MARIA –Juez. González, M. Gabriela. Prosecretaria. Descripción del inmueble a usucapir: MATRICULA 1766517 (31)-Antecedente Dominial Folio 16981, Año 1952- y rectifica torio Folio 38175- Año 1954, que se describe: Fracción de Terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Barrio Diego de Rojas, y desig., como lote 4 que mide y linda 25 ms de frente al E sobre calle 3, 20,86 ms. Su contrafrente al O, lindando con parte de fondos de lotes 18 y 19, 36,87 ms su costado S con el lote 12 y 38,66 ms su costado N lindando con lote 13, superficie 839,98 ms2. Fdo: Gonzalez Maria Gabriela-Prosecretaria Letrada-Alta Gracia 29-04-2024.

10 días - N° 526207 - s/c - 31/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 5 (Cinco) de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados: "MENOSSI, MARCELO LUIS PABLO - USUCAPION" (Expte N°: 12880018), ha dictado la siguiente Resolución: RIO TERCERO, 30/04/2024. Acumúlese a los presentes los autos "EXPEDIENTE SAC: 445516 - MENOSSI, MARCELO LUIS PABLO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Admitase la demanda de usucapión en cuanto

por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por Pablo Gustavo MARTINA (Juez de 1ª Instancia). Juan Carlos VILCHES (Secretario Juzgado de 1ª Instancia). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPEDIENTE: 0033-2006 y VEP de fecha 03/08/2023): Fracción ubicada en Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, DESIGNADA COMO LOTE 22 (VEINTIDÓS) DE LA MANZANA OFICIAL 10 que se describe: Partiendo del vértice "1," con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 27,60 ms. A partir de 2, con ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 30,00 ms.; a partir

de 3, con ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 13,59 ms; a partir de 4, con ángulo interno de 90°00', lado 4-5 de 0,55 ms; a partir de 5, con ángulo interno de 269°52', lado 5-6 de 14,01 ms; a partir de 6, con ángulo interno de 90°08', lado 6-1 de 29,42 ms; encerrando una superficie de 820,12 m2. Y LINDA: lado 1-2 con calle M. Zapico; lado 2-3 con Lote 110-B (Parcela 20). Cuenta N° 12062160934/9- Matrícula N°: 196.918 del actor Sr. Marcelo Luis Pablo Menossi y con Lote 110-A (Parcela 21). Cuenta N° 12062160935/7- Matrícula N°: 195.512 de Juan Carlos Baravalle; lado 3-4 con Lote 109 (Parcela 11). Cuenta N° 12060050233/1. Matrícula N°: 838.260 de Marta Esther Borrero (hoy su sucesión); lado 4-5 y lado 5-6 con resto del Lote 103 (Parcela 9). Cuenta N°: 12060607668/7. Matrícula N°: 988.517 de Emilio Fernández (hoy su sucesión); lado 6-1 con Lote 101 (Parcela 8). Cuenta N° 12060430947/1. Matrícula N°: 718.109 propiedad de Jorge Alberto Di Giorgio y Claudia Marcela Rentería. La Superficie según mensura es de 820,12 mts2. con designación según plano LOTE 22 (veintidós) DE LA MANZANA 10. Es decir que la afectación es PARCIAL toda vez que existe una diferencia de 9,88 mts2. Entre la superficie del Título (830 ms2) y la del Plano de Mensura de Posesión (820,12 mts2). AFECTACIÓN REGISTRAL: la posesión afecta EN PARCIAL el Lote 103 (Parcela 009) de la Manzana 10 propiedad de Emilio FERNÁNDEZ (hoy su Sucesión), inscripto el dominio en Matrícula N°: 988.517. N° de Cuenta D.G.R: 12060607668/7. NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto. 12- Ped. 02- Pblo. 38-C. 02- S. 01- M. 036- P. 009. Fdo.: Juan Carlos VILCHES (Secretario).

10 días - N° 526399 - s/c - 7/6/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nom. Civil y Com. En autos caratulados. "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" – EXPEDIENTE N° 4763936 -, ha dictado la siguiente Resolución –, CORDOBA 22/04/2024. SENTENCIA NUMERO 43. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Raúl del Valle ARAYA (DNI N° 13.590.404) CUIL 20-13590404-0, de estado civil casado en pri-

meras nupcias con la Sra. Rosa del Valle DIAZ, DNI N° 18.126.189 y domicilio en Zona Rural de la PED. Remedios, DPTO. Río Primero, en contra de los sucesores del Sr. Javier Mattos y/o Viviano Javier Mattos. 2) Declarar que el accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada el día 26 de Diciembre de 2008, el dominio del cien por ciento (100%) , del inmueble que se describe según verificación de subsistencia del estado parcelario, por actualización de mensura para prescripción adquisitiva , como Lote de Terreno que se designa como LOTE 9 de la MANZANA 3, ubicado en Av. Vélez Sarsfield s/n de Capilla de Remedios, PED: Remedios, DPTO: Río Primero de la Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar David Gaguine, partiendo del vértice Nor-Oeste A, con rumbo al Nor-Este, mide 39,84 ms. hasta el vértice Nor-Este, lindando al Nor-Oeste con Av. Vélez Sarsfield , con ángulo de 69° 25' mide 28,97 ms. hasta el vértice C, lindando al Este con resto de la parcela 8 sin inscripción de dominio, empadronada a nombre de Javier Mattos, con ángulo de 108° 57' mide 39,87 ms. hasta el vértice Sud-Oeste D, lindando al Sud-Este con restos de la Parcela 8, sin inscripción de dominio empadronada a nombre de Javier Mattos, con ángulo de 70° 25' mide 27,94 ms., hasta cerrar la figura con ángulo de 111° 13', lindando al Nor-Oeste con restos de la Parcela 8 sin inscripción de dominio, empadronada a nombre de Javier Mattos. Superficie 1065,07 m2. En Observaciones consta que "no se ha podido detectar afectación dominial". La fracción mensurada afecta a la cuenta N° 2511-05966035 a nombre de Javier Mattos y corresponde a la parcela 8 de mayor superficie y fue originada por Declaración Jurada de la Dirección de Catastro (ver ubicación de la posesión en la parcela 8). 3) Oportunamente, publíquense edictos en el Boleten Oficial y diario local con los recaudos del Art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello.----- Hágase Saber y Dese Copia. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 526553 - s/c - 6/6/2024 - BOE